

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1144 de 2017

S/C | Comisión de Legislación del Trabajo

SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEL GAS

POSIBLES CAMBIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA LICENCIA Y SALARIO VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA (AFUGD), OSE MALDONADO

TRIPULACIONES DE BUQUES DE CABOTAJE

ADEOM – MONTEVIDEO

SITUACIÓN DEL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Daniel Placeres (Presidente) y Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Gerardo Núñez y Luis Puig.

Delegados de Sector: Señores Representantes Oscar Groba y Eduardo José Rubio.

Invitados: Por la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas (UAOEGAS), Alejandro Acosta, Wilson Araujo, Martín Guerra, Pablo Sequeira y Walter Suárez.

Por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), Oscar Andrade, Pedro Arismendi, Daniel Diverio, Gabriel Nánchez, Pedro Porley y Lirio Rodríguez.

Por la Asociación de Funcionarios de la Unidad de Gestión Desconcentrada (AFUGD), OSE Maldonado, Eduardo Baliero, Presidente; Claudio Aldacur, Vicepresidente; Gerardo Delfino, delegado, y doctora Gabriela Alonso, abogada de AFUGD.

Por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA) - Mercante, Héctor Barrientos, Daniel Casas, Flavio Castro y Washington Correa.

Por ADEOM - Montevideo, Valeria Ripoll, Secretaria General; Heber Trujillo, Vicepresidente; Rubén Díaz, Secretario de Finanzas y por el Consejo Ejecutivo, Eduardo Vignolo, Líber Ayzaguer y Pablo González.

Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS), y por los trabajadores del Club Solís de Las Piedras, Marcos Sosa, Jorge González, Freddy Rodríguez, Sol Maneiro y Rodney Franco.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Ruben Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, Uaoegas, integrada por los señores Alejandro Acosta, Wilson Araujo, Martín Guerra, Pablo Sequeira y Walter Suárez.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- Solicitamos la audiencia, y agradecemos la prontitud de la respuesta, porque estamos en una situación muy delicada, como quizás los legisladores habrán podido apreciar a través de la prensa nacional.

En anteriores comparecencias en esta Comisión planteamos que hay una deuda que se fue generando por canon anual no pago completamente por Petrobras al Estado uruguayo, como establece la adenda al contrato de concesión del año 2002. Ese no pago, generó una deuda con intereses y moras de aproximadamente US$ 6.800.000. Esto era parte de la denuncia que realizamos respecto a la mala gestión que se estaba haciendo, porque indudablemente ese monto iba a recaer sobre las finanzas de Montevideo Gas, por una decisión que se tomó en Petrobras, ya que nadie puede creer que el gerente general de Montevideo Gas tenga la autonomía como para resolver contraer ese tipo deuda con el Estado uruguayo. Petrobras tenía un plazo para reponer la garantía al Poder Ejecutivo por la demora de años en pagar el canon y si no la reponía caía la concesión. Entonces, un día antes del plazo final, repusieron esa garantía y pagaron toda la deuda. Eso está puesto como egreso de Montevideo Gas; por lo tanto, esos casi US$ 7.000.000 forman parte del pasivo de esa empresa al día de hoy.

En su momento, nosotros nos vimos un tanto sorprendidos porque no entendíamos para qué Petrobras había dejado acumular la deuda, por qué había puesto en riesgo la continuidad de la concesión y por qué había forzado que el Estado uruguayo cobrara la garantía. Una vez repuesta la garantía y pagada la deuda, seguía al frente de la concesión y pensamos que con el correr de los días se iba a indicar el motivo de esa situación que nos llamaba la atención. No obstante, los días transcurrieron y empezó a quedar claro cuál era el motivo. Según nos confirmó uno de los asesores legales, Fernando Pérez Tabó, en una reunión, era una estrategia de la empresa para quedar con mayor respaldo jurídico, a efectos de hacer una demanda al Estado, tanto por Conecta como por Montevideo Gas. Ellos sabían que era un flanco débil, que no tenían razón para no pagar y, por lo tanto, resolvieron abonar como forma de quedar más cubiertos para iniciar un mecanismo de arbitraje. En el caso de Conecta, es a nivel internacional con sede en París, como establece la concesión y, según informaciones que tenemos, la base del reclamo por el arbitraje es de US$ 50.000.000. En cuanto a Montevideo Gas, el proceso de arbitraje se inicia en el ámbito nacional, como establece el contrato de concesión y, las informaciones que tenemos hablan de alrededor de US$ 50.000.000 como mínimo. Por eso, nosotros planteamos el escenario de US$ 100.000.000 como mínimo.

(Ocupa la presidencia el señor representante Daniel Placeres)

——¿Por qué esto es grave? Porque lejos de que Petrobras esté centrada en cómo desarrolla la gestión, puesto que resolvió quedarse, la estrategia es achicar lo más posible los costos -más adelante nos vamos a referir a este aspecto-, ya que la apuesta es obtener el máximo dinero que pueda de los uruguayos a través de este mecanismo. ¿Por qué el máximo? Porque, según lo que hemos podido averiguar, en los arbitrajes no necesariamente se da toda la razón a una parte u otra. Entonces, seguramente Petrobras está especulando con que va a obtener un rédito económico que le permita cubrir el

dinero que se vio obligada a poner, debido a que no liquidaba correctamente el canon. Esa es la gran estrategia. Ese es el gran motivo de por qué se han quedado. No tiene nada que ver con aprovechar las mejores condiciones que se lograron a partir de la renovación del contrato de importación de gas. En abril de este año venció el viejo contrato y nos íbamos a quedar sin materia prima. En ese sentido, a último momento el gobierno uruguayo logró alcanzar un acuerdo con el de Argentina, que más allá de algunas condicionantes, básicamente se puede reducir a dos efectos. En el viejo contrato teníamos un gas firme limitado en 300.000 metros cúbicos por día y hoy hay 350.000 metros cúbicos por día de gas firme, o sea que tenemos 50.000 metros cúbicos diarios más. A la vez, producto de esa negociación y de la decisión del gobierno argentino de eliminar retenciones, actualmente hay una estructura tarifaria que está a punto de entrar en vigencia, que implica entre un 30 **%** y un 35 **%** menos de lo que se estaba cobrando a junio del año pasado. Esto no significa que estamos en el mejor de los escenarios, pero con relación al año pasado, hoy Petrobras tiene mejores condiciones.

En escenarios mucho más complicados, Petrobras desplegaba aunque sea algún plan comercial para mostrar que se estaba intentando desarrollar la empresa. Sin embargo, a pesar de que hay mejores condiciones, debe plantearse cómo se limita y se revierte la pérdida de usuarios. Ya hemos dicho en esta Comisión que en el año 2005 teníamos más de 45.000 usuarios o medidores instalados y hoy tenemos un poco más de 39.500. Si tomamos en cuenta el período entre enero y agosto, se aprecia que empezamos un poco por arriba de los 40.000 usuarios y ahora tenemos un poco más de 39.500. Es decir que parece ser que la estrategia de la multinacional Petrobras es obtener un rédito económico fácil a través del bolsillo de los uruguayos, porque todos los que estamos presentes vamos a terminar pagando lo que se resuelva mediante los tribunales arbitrales, ya que el único mecanismo de ingreso del Estado son los impuestos y las tarifas. Para nosotros no es un problema del gobierno actual con Petrobras, que en parte lo es, sino que Petrobras está intentando sacar dinero a los uruguayos en forma ilegítima. ¿Por qué decimos que es ilegítima? Petrobras argumenta que el gobierno no le dio las condiciones para que el negocio sea rentable, porque el precio del gas es muy caro, porque no hay volumen suficiente, etcétera. Por lo que nosotros sabemos, esas son las razones de más peso.

No obstante, debemos reflexionar. Cuando Petrobras se insertó en Conecta en el año 2004, comprando la parte de las acciones de Unión Fenosa, cuando compró la parte de las acciones de Gaz de France en el año 2007 en lo que era Gaseba y hoy es Montevideo Gas y teniendo el 100 **%** del paquete accionario, las condiciones de poco gas y precios relativamente caros ya estaban presentes. No es que se enteraron después, porque lamentablemente, en 2003 comenzó el proceso de reducción de exportación de gas. En el año 1997 los trabajadores denunciamos que Argentina no iba a poder ser exportadora neta de gas a Chile y al sur de Brasil, por eso el gasoducto llegó a Uruguay, y por lo tanto, nos íbamos a quedar sin materia prima. Por eso, producto de acuerdos políticos entre los dos gobiernos se pasó al mínimo que actualmente está en 350.000 metros cúbicos diarios. Por lo tanto, Petrobras no puede argumentar que desconocía esta realidad.

Por otra parte, estaba la alternativa de la regasificadora que tanto decían los representantes de Petrobras que sería bueno y que nosotros compartimos y peleamos por eso. Se inició el proceso de construcción de la regasificadora, pero lo que llevó a que no se pudiera concretar fueron los procesos de corrupción en Brasil por parte de Petrobras, que hoy salieron a la luz pública y cada vez tienen más repercusiones. Una de ellas fue la quiebra de OAS, que aparejó el derrumbe de la construcción de la planta regasificadora. No fue el anterior gobierno uruguayo el que determinó que no continuara

la construcción de la regasificadora. Por eso, estamos convencidos de que Petrobras no tiene argumentos para hacer lo que hace. Ayer la ministra Cosse decía que era inexplicable. Nosotros compartimos que desde el punto de vista jurídico es inexplicable que Petrobras este argumentando de esa manera. Ahora bien, lo cierto es que lo hace; lo cierto es que apuesta a obtener un rédito económico por esta vía espuria.

La contrapartida del achique de las empresas es que, por una parte, no hay trabajo para conservar y aumentar el número de usuarios y, por otra, que Petrobras nos ha trasmitido, a través de consejos de salarios y otras negociaciones tripartitas, que pretende que los salarios de los trabajadores y los puestos de trabajo sean variables de ajuste. En estas reuniones nos ha dicho que lo que propone la empresa es tener cero peso de ajuste salarial; ni siquiera el IPC. Estas son palabras del gerente de recursos humanos Marcelo Busquets. Con respecto a esto de que tengo dinero para los fines que quiero, ha desplegado un plan de retiro incentivado para personas que están con edad de jubilarse. En total, entre el convenio anterior y este, se plantea eliminar unos quince puestos de trabajo y solamente reponer dos. En números netos esto parece ser poco. El problema es que del total de 164 trabajadores, esos trece puestos implican casi el 10 **%** de la plantilla laboral. Está planteado, por ejemplo, reducir el número de vendedores. Entonces, ¿cuál es la estrategia? ¿No vender? No vender no, porque hoy no se vende. Entonces, no tengo ninguna estrategia para revertir, a pesar de que tenemos mejores condiciones. Estamos hablando de una empresa que el año pasado facturó casi US$ 70.0000.000, pero que tampoco alcanza según ellos.

Entonces, nosotros sentimos temor porque, por un lado, están buscando destruir la organización sindical, con eso de que si salís a pegar públicamente no te doy nada y te uso como variable de ajuste pero, a su vez, están perjudicando al propio usuario y esta estrategia está intentando meterle la mano en el bolsillo a los uruguayos.

Creemos que esta situación es muy compleja, que no solo es un problema sindical; hay muchas cosas metidas acá. Incluso, hay un tema de relación entre países, porque indudablemente Petrobras tiene mayoría de propiedad estatal en Brasil.

Además de hacer la denuncia -hoy estábamos ocupando la empresa- venimos a plantearles la posibilidad de que la Comisión se sume al esfuerzo de defender el interés nacional. El objetivo primario es que Petrobras desista de la demanda, desista de sacar el dinero a los uruguayos y que se concentre, ya que quiso quedarse, en llevar a cabo la gestión como marcan los contratos de concesión para desarrollar el sector, porque esto no es una empresa privada cualquiera; se concesionó. Incluso, en el caso de Montevideo existía una empresa estatal que fue concesionada, por lo tanto, hay obligaciones que llevar a cabo. Esto para nosotros implica que todos nos conjuntemos en tratar de lograr, por lo menos, este escenario mínimo. Al mismo tiempo, nos parece que no es posible que los trabajadores estemos pagando el costo del ajuste y de la estrategia de Petrobras por algo que la misma empresa incumplió.

Si citan a la empresa verán que van a decir que interpretan que el contrato de concesión dice que ese monto que tenían que estar pagando y que no pagaron lo hacían así solamente porque una parte de lo que ellos pagaban tenía que ser usado para compensar impuestos u otras cosas que se le impusieran. Ese es el caballito de batalla, porque dicen que Petrobras estuvo siempre al día. En realidad no es así. Hay que leer la adenda de 2002, en la que se establece claramente que hay una cifra mínima de US$ 407.500 de canon a pagar, que se ajustará año a año, según la evolución de la tarifa residencial y que se podrá descontar ahí tasas o impuestos que pongan organismos reguladores de Uruguay. Eso no implica organismos de Argentina ni tampoco impuestos que pongan en Argentina, ni que si la DGI le ponía impuestos se pudieran deducir del

canon; solo tasas establecidas por organismos reguladores. Entonces, esa gran mentira que ellos sostienen es la que fundamenta toda esta estrategia de demanda. Es larga la pelea que tenemos por delante y viene de hace décadas.

Mañana tenemos una reunión con la Comisión de Industria, Energía y Minería y el viernes con el ministro Murro. Ya tuvimos contacto con la Dirección Nacional de Energía. Tenemos que armar una estrategia que defienda el país y que le pare un poco la mano a la empresa porque -esto es a título individual; lo dije en algunas entrevistas- esta situación me hace acordar a algunas épocas del siglo XIX donde el imperio del Brasil hasta amenazaba con invadirnos si tomábamos resoluciones que lesionaran los intereses de los brasileros, y en el siglo XX se repitió con aquellas elecciones de 1971. Entonces, nos parece que no estamos en esa situación, que tenemos que revertirlo y aunar esfuerzos para defender los intereses de los uruguayos.

No vinimos acá solo a plantear que hay un conflicto sindical. Pensamos que existe un conflicto de los uruguayos con una empresa que, perdonen la expresión, está de viva, intentando por una vía ilegítima rescatar dinero de las arcas del Estado y, por tanto, del bolsillo de los uruguayos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Esto es una perla más en el collar de las privatizaciones. Veintidós años de la concesión a treinta años de la compañía del gas y han sido una sucesión de hechos y de estrategias profundamente negativas, no solo para los trabajadores sino también para los usuarios y para el país. Si uno hace el *racconto* de lo que ha implicado la privatización realizada el 19 de enero de 1995, va a encontrar pérdida de soberanía, promesas incumplidas, perjuicios para el Estado, reducción de más del 50 **%** de los puestos de trabajo, un largo período de suministro de gas a la población en las peores condiciones de seguridad, accidentes, intoxicados, incendios, accidentes graves; todo en la gestión del operador anterior Gaseba pero, en realidad, Gaz de France. Posteriormente, con Petrobras al frente de la empresa genera una situación que los trabajadores vienen denunciando desde hace tiempo, como las condiciones de perjuicio para el desarrollo de la empresa, mantener los puestos de trabajo y un servicio de gas acorde a la población.

Trabajadores denunciaron en estos años cómo se iba acumulando una deuda por el no pago del canon; canon que está perfectamente establecido. Acosta recién relataba algunos de los aspectos contenidos en la adenda de 2002, pero que claramente la empresa desconoció. Lo desconoció a sabiendas; no es que había un problema y se podía habilitar diferentes interpretaciones del pago del canon. La empresa lo utilizó como un mecanismo de desconocer el contrato y, al mismo tiempo, de presionar al Estado. No cerraba mucho por qué una empresa que durante años no se hizo cargo de sus obligaciones en varios aspectos, en lo que tiene que ver con el pago del canon y también con mejorar las condiciones de suministro a la población, de mejorar el tema instalaciones y demás, en determinado momento había resuelto pagar la deuda que tenía y resolverla con el Estado. Las últimas decisiones de la empresa demuestran claramente que esto es parte de una estrategia: quedar en mejores condiciones, no tener un talón de Aquiles jurídico para poder litigar contra el Estado y utilizar algunas cuestiones que nos parece que, tal vez, debieran servir de experiencia. Privatizaciones, facilidades a empresas trasnacionales y el tema de poder litigar en cuanto a las normas internacionales y en tribunales en Europa, nos parece que, más allá de este caso puntual, nos debieran llevar a analizar lo que implica esa situación en la cual, en la enorme mayoría de los casos ganan las empresas trasnacionales. Yo creo que el problema va mucho más allá de la situación siempre clara del sindicato de defender los intereses colectivos de la población, de los uruguayos. Hoy hay una situación planteada, creo que a nivel de Estado porque Petrobras tiene mayoría estatal en su directorio, más allá de que

desde hace muchísimas décadas se viene planteando una injerencia de actores privados; incluso, muchos vinculados a OAS que, en su propio directorio generan y definen políticas.

Para nosotros que creemos que es muy importante lo que está haciendo hoy el sindicato con el respaldo del PIT- CNT, nos parece que deben jugar otros actores. El Estado uruguayo debe jugar un papel directamente comunicado con el estado brasileño, porque, en realidad, esta es una operación que afecta a los intereses de soberanía del Estado uruguayo, que pretende generar mecanismos de presión para el cobro de esas cantidades que plantean en el juicio de Conecta, y seguramente va a estar planteado en Montevideo Gas.

Insisto en que esto reafirma el rotundo fracaso de las políticas de privatización; son veintidós años de fracaso de esas políticas.

Me parece que la Comisión debería gestionar una invitación a la Cancillería uruguaya para que nos diga cuál es la estrategia que se plantea seguir a fin de detener esto que se va a convertir en un elemento profundamente negativo. Luego de hablar con la Cancillería la Comisión debería plantearse ser un vehículo para generar mejores condiciones de negociación para el Estado uruguayo, porque reitero que a mi juicio es el Estado uruguayo el que debe operar en estas circunstancias. De manera que deberíamos analizar los mecanismos reglamentarios para invitar al área de la Cancillería que corresponda o al propio canciller a fin de saber si hay un plan de acción definido y qué es lo que se piensa hacer en este tema porque solo con la acción sindical y la voluntad de los trabajadores difícilmente se pueda detener la estrategia de una trasnacional que ha meditado cada una de las medidas que ha tomado; todo eso debe ser vinculado con una estrategia muy fuerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto las expresiones del señor diputado Puig. Creo que deberíamos invitar a la Cancillería y coordinar con la Comisión de Asuntos Internacionales para trabajar este tema en conjunto. También me gustaría solicitar que el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos diera su visión -mediante una nota- con respecto a este planteo de la empresa porque así podríamos tener muchos más elementos más allá de los que está aportando el gremio, que me parecen importantes.

SEÑOR SUÁREZ (Walter).- A efectos de ilustrar la situación podemos decir que el dato concreto que tenemos, a raíz de unos litigios que estamos planteando, en el caso de Conecta implica US$ 50.000.000. Nosotros nos planteamos cien -que tal vez es lo que vieron en la prensa- porque pensamos que no menos de eso estaría planteado en Montevideo Gas. Por eso decimos que es una suma increíble, y la visión que tenemos nosotros es que se trata de una estrategia económica para sacar una tajada.

En Conecta hay 5.000 usuarios, mientras que en Montevideo Gas 40.000. Nosotros entendemos que con la cifra de cien nos estamos quedando bastante cortos.

También quiero mencionar -tal vez ustedes lo recuerden- que cuando existieron posibilidades reales de acuerdo con Ancap el cien por ciento de la empresa Montevideo Gas tenía un valor de US$ 15.000.000. Eso hay que recordarlo para tener una idea concreta de lo que estamos hablando. Están yendo por mucha plata y detrás de eso no hay una intención de gestionar las empresas. Otra prueba concreta está, por ejemplo, en los esfuerzos que ha intentado hacer la Ursea desde hace un par de años a fin de que se realicen las inspecciones en los sitios de medidores, y estamos hablando de un tema de seguridad. Sin embargo, todavía no han cumplido. Sí nos hemos encontrado -lo que se puede apreciar al entrar en la página de la Ursea- con una multa de la Ursea a la empresa -de mediados del año pasado- por cobrar de más a los usuarios. Para nosotros

eso es tremendamente preocupante porque atrás de esta estrategia se están llevando a las empresas, a los trabajadores y a los usuarios.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trabajar sobre la orientación planteada por el señor diputado Puig, sumando a la Comisión de Asuntos Internacionales y si tuviéramos que realizar una sesión especial para considerar el tema me parece que ameritaría hacerla. Esperaremos a que la Cancillería nos comunique en qué fecha podría asistir sin atarnos a los días ordinarios de sesión porque este tema urge. Les agradecemos la concurrencia a la Comisión

(Se retira de sala la delegación de trabajadores de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la delegación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos integrada por los señores Óscar Andrade, Pedro Arismendi, Daniel Diverio, Gabriel Nánchez, Pedro Porley y Lirio Rodríguez.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Nosotros volvemos para insistir en plantear un tema en la Comisión que puede recordarse si se repasa la presentación anterior, y respecto al cual queremos mencionar algunos elementos para contextualizarlo.

El primero es que este asunto toma dimensión pública a partir de un titular publicado un domingo en un medio de difusión gráfico, específicamente en el diario de mayor circulación en el país, que sostenía que se perdían US$ 50.000.000 del BPS por licencias que estaban mal pagadas en la construcción. Eso generó todo un escándalo, hubo comparecencias en la Comisión de Seguridad Social, y se armó un equipo técnico para profundizar acerca de los ingresos por las cargas salariales de la construcción y los egresos. De esa manera se constató una circunstancia muy clara: nada de lo que decía ese titular era cierto, ni esa pérdida ni menos se puede inferir que las licencias en la construcción estén mal pagadas.

Un segundo componente en el que hemos insistido a lo largo de todo este tiempo de discusión y que, en realidad, nos parece esencial y más importante -lo decíamos a un medio de prensa en la mañana-, es que si alguien quiere ordeñar una vaca lo primero que debe tener es una vaca; si no, va a tener dificultades. En este caso, si alguien quiere atender una circunstancia de déficit, lo primero que tiene que haber es déficit. Si hay medidas pensadas, propuestas y elaboradas en función de una situación de déficit, tiene que haber déficit. La investigación del Banco de Previsión Social respecto a las cargas salariales, es decir lo que recauda para pagar licencia, aguinaldo y salario vacacional, por un lado, y lo que paga efectivamente por esos conceptos demuestran que el fondo de reserva de la construcción es superavitario. En el año 2002 -voy a citar números en unidades indexadas a los efectos de ahorrarme la comparación en términos reales- hubo un superávit de 19.000.000 UI; en 2003 de 121.000.000 UI; en 2004 de 94.000.000 UI; en 2005 de 51.000.000 UI; en 2006 de 76.000.000 UI; en 2007 de 202.000.00 UI; en 2008 de 80.000.000 UI; en 2009 de 107.000.000 UI; en 2010 de 15.000.000; en 2012 de 87.000.000 UI; en 2013 de 36.000.000 UI. Se dio un déficit anual en el entorno de los 100.000.000 UI en los últimos tres años, pero el balance global entre los ingresos y los egresos demuestra que hay un superávit global, estructural, arriba de $ 2.000.000.000 a favor del Banco de Previsión Social. Esta es la primera consideración que creo que a todos los que opinamos del tema nos haría bien considerar; me refiero al BPS, al ministro de Trabajo y Seguridad Social, al sindicato y a las Cámaras, porque no ofrece dos

lecturas. Alguien no puede estar un poquito embarazado; está embarazado o no. Y en este caso hay déficit o hay superávit. Hay superávit, y si apreciamos la situación hacia atrás vemos que el superávit es todavía mayor porque estamos midiendo desde que la tasa de aporte patronal se rebajó de 36,9 a 28,9. Si miramos hacia atrás, si bien no tenemos información previa al año 1997 -aunque la solicitamos pero se perdió la de antes de que los datos estuvieran digitalizados-, advertimos que claramente hay una primera referencia que deberíamos hacer porque daría tranquilidad a la opinión pública: no es cierto que haya que transferir de Rentas Generales para hacerse cargo de la licencia, aguinaldo y salario vacacional; de eso deben hacerse cargo las empresas, y por ello aportan en un sistema que funciona así desde la vieja forma de estampilla de la caja 17.

El presidente del BPS cuando estuvo aquí dio una explicación que es parte de la realidad, pero no tiene mucha legitimidad política ya que dijo: "Bueno, pero todos los años que me dio ganancia la pasé al balance contable del BPS de ese año y por lo tanto esa plata no la conté". Pero esa plata no es un aporte de seguridad social. El aporte de seguridad social para pagar jubilaciones que hacemos los trabajadores y los empresarios es aparte y claramente va para el balance contable. El argumento escogido no debería ser: "Con esa plata en los años que me dio a favor achiqué el déficit del BPS". Es sensato reconocer que el BPS ha recaudado más del dinero que el que ha egresado de él. Ese es un punto de partida a nuestro juicio ineludible porque explica la siguiente consideración que es si hay urgencia en resolver esto o no y de dónde surge la urgencia para resolver modificaciones en la fórmula de cálculo.

Otra consideración que entendemos importante es que el régimen de liquidación de licencia y salario vacacional en la construcción no encierra ningún privilegio para el trabajador; no tenemos ningún privilegio extraordinario respecto a los demás trabajadores.

Tengo en mi poder una planilla -que trajimos en nuestra visita anterior pero insistimos en citarla- en la que figura un estudio que hicimos según datos del Banco de Previsión Social que también tenemos aquí, donde analizamos el período 2002- 2016. Computamos en una columna -según información que el BPS brinda mensualmente- la cantidad de jornales trabajados en la construcción y en otra la cantidad de trabajadores dependientes. Entonces, surge cuántos jornales trabajó cada uno ese mes, en promedio, y haciendo esa trayectoria año a año se obtiene, también en promedio, cuántos jornales trabajó quien pudo trabajar todo el año en la construcción. Así tenemos que en el año 2002 quien pudo trabajar todo el año en la construcción trabajó 191 jornales; en 2003 trabajó 192; en 2004, 199; en 2005, 198; en 2006, 201; en 2007, 199; en 2008, 204; en 2009, 198; en 2010, 192; en 2011, 195; en 2013, 191; en 2014, 189; en 2015, 187, y en 2016, 185. ¿A qué responde la cantidad de jornales? En general no hay más porque en la construcción se pierden muchísimos por factores climáticos. Si un carpintero está colocando chapones y hay un viento intenso, no puede trabajar; si hay lluvia, no puede trabajar. A veces un trabajador pierde una semana entera de trabajo aunque haya llovido solo un día. En una fundación cualquiera sabe que eso es así. Es una actividad que está expuesta de forma muy dura a los factores climáticos. ¿Qué dice la ley de licencias, no solo para los trabajadores de la construcción, sino para cualquier trabajador del país? Que se tienen que computar como trabajados los jornales que se pierden por causas ajenas al trabajador. Reitero: esto es para cualquier trabajador del país.

Yo trabajé en las quintas desde los trece a los quince años. Y se perdía un montón de días de lluvia por factores climáticos. Cuando llegaba la licencia, uno tenía veinte días de licencia, por más que hubiera perdido un montón de días por la lluvia u otros factores climáticos. Esto no es un privilegio para los trabajadores de la construcción.

En cuanto a las cifras de jornales posibles de trabajo promedio, está claro que los que trabajaron revistiendo un baño habrán hecho mucha más cantidad de jornales y que los que trabajan en la estructura habrán hecho muchos menos.

¿Por qué cantidad de jornales se calcula hoy para llegar a veinte días de licencia? 216. ¿Cuál es el promedio de los últimos quince años? 194. Este es un segundo hecho constatable; están los informes del Banco de Previsión Social que demuestran que apenas un 17 **%** de trabajadores de la construcción alcanzamos los veinte días de licencia. La mayoría no alcanza los veinte días de licencia porque no trabajó el año entero. Hay un cerca de un 30 **%** que trabajó el año entero, pero no hay un 30 **%** de trabajadores de la construcción con veinte días de licencia, lo que demuestra que no es cierto que trabajando todo el año se tienen garantizados los veinte días de licencia. Hay muchos compañeros que trabajan todo el año pero no alcanzan los veinte días de licencia. Por lo tanto, la fórmula de cálculo actual no encierra privilegio alguno. Es una forma garantista en el siguiente sentido. La empresa, para enajenar o vender la obra que construyó, tiene que hacer el cierre de obra ante el BPS. Esto contribuye a combatir la evasión de aportes porque se calcula cuántos jornales tuvo que haber aportado por metro cuadrado. Es una herramienta para combatir la evasión de aportes pero no para darnos privilegios.

En esta misma Comisión de Legislación del Trabajo, cuando se iba a votar una propuesta mucho más dura de la que se votó -recordemos que implicaba un recorte de cerca del 10 **%** en las prestaciones, lo que era todavía más dramático-, el presidente del Banco de Previsión Social dijo que las partes estaban muy lejanas a un acuerdo, que no iban a llegar a un acuerdo, que si empresarios y trabajadores de la construcción llegaban a un acuerdo el BPS se atendría a él porque su papel era de administrador, pero que según su experiencia como militante sindical veía la posibilidad del acuerdo como muy lejana, remota, y que el BPS tenía que tomar una decisión manejando una información imprecisa del monto del superávit; eso también llevaba a una urgencia en la resolución.

A partir de febrero fuimos convocados a una reunión formal. Hubo dos o tres reuniones informales, pero formal, tripartita, hubo una sola, que fue el 25 de julio, en la que se llegó a un acuerdo. En el acta consta que los empresarios de la construcción manifestaron que no estaban promoviendo ningún recorte como se manejó en esta Comisión -donde hubo una discusión sobre si los empresarios estaban manejando los sábados y demás-, que tenían disposición a discutir la fórmula -no garantía de acordar- y los montos a los efectos de garantizar que no existiera una posibilidad de déficit. Asimismo, se planteó la idea de armar un equipo técnico tripartito para estudiar con profundidad distintos escenarios hacia adelante. Son múltiples los factores que pueden llevar a una situación de déficit o superávit; la inflación alta ayuda a que haya déficit. También tiene que ver con el momento del año para los ajustes de salarios, con la cantidad de trabajadores estables y no estables, etcétera. Hay múltiples factores. Por ejemplo, hay dos trabajadores: uno estuvo seis meses enfermo y el otro trabajó el año entero, incluyendo los sábados; uno generó superávit y el otro déficit. También se estableció hacer un estudio y comprometernos para que en la próxima ronda de negociación colectiva, que es a mediados de 2018, se presentara una fórmula definitiva al Banco de Previsión Social.

Además, para demostrar voluntad de salida, en esa misma reunión se manifestó la disposición del sector de la construcción a ubicar el ajuste salarial en el momento del año que menos deteriorara la posibilidad de déficit, porque uno de los argumentos era que el ajuste anual muy pegado a fin de año llevaba a que el BPS recaudara sobre un salario y que cuando el trabajador de la construcción, que tiene la licencia fija, sale de licencia en diciembre, lo hace con aumento. Entonces, el aumento colocado a fin de año, a los

efectos contables del BPS, era un problema. Reitero que para mostrar voluntad de diálogo en un tema tan sensible -estamos hablando de entre 130.000 y 140.000 trabajadores de la construcción que por año pasan por el Banco de Previsión Social a cobrar partidas de licencia y salario vacacional- llegamos a ese acuerdo.

El BPS manejó la necesidad de un criterio que nosotros no compartimos. Esto es que los jornales de licencia no generaran licencia en la industria de la construcción. Un manual básico de derecho laboral indica que a cualquier trabajador se le computa un jornal como sesenta y seis por cada mes trabajado. En el año, un mes estuvo de licencia. Y ese mes que estuvo de licencia generó licencia. En la construcción lo que pasa es eso: los jornales de licencia generan licencia, como en cualquier otra rama de actividad. Nuestro planteo global no tiene que ver con entrar en el detalle técnico jurídico. ¿Cuál es la diferencia de un trabajador de la construcción? Que por el sistema de aporte unificado, cuando lo despiden no cobra la licencia. Cuando despiden a cualquier otro trabajador, cobra la licencia y salario vacacional. En la construcción no: lo despiden en enero y cobra la licencia y el salario vacacional en diciembre, aunque esté sin trabajo; cobra siete, ocho, nueve o diez meses hacia adelante. No es lógico comparar un régimen diferente desde el punto de vista de la seguridad social con el resto. Es claro que cuando echan a un trabajador cualquiera, cobra todo en ese momento. En la construcción no.

Una propuesta que se votó es muy curiosa: que la licencia del trabajador va a generar licencia si sigue en actividad; pero si tuvo la mala suerte de quedar desocupado, deja de generar licencia. Para nosotros esto es inexplicable, porque además de que en términos económicos difícilmente mueva la aguja, al que afecta es al trabajador más embromado, al que quedó sin trabajo. Los dos generaron la misma licencia, pero el trabajador que quedó sin trabajo deja de generar licencia y al trabajador que quedó trabajando sí se la va a generar. Desde el punto de vista de la justicia social es una contradicción muy dura. El problema no es la modificación sino el marco en que se hace. Ustedes escucharon acá al presidente del Banco de Previsión Social decir que si las partes llegaban a un acuerdo, el BPS se atenía a él. Llegamos a un acuerdo que establece que otorgamos al BPS la posibilidad -no tendríamos por qué hacerlo; fue un gesto- de ubicar el ajuste en el año. Nosotros nos comprometimos en el convenio colectivo a mover el ajuste para el momento del año que garantice sustentabilidad. También garantizamos blindar el fondo. Eso es una reingeniería de una fórmula compleja, que tiene un conjunto de componentes, algunos por inflación, otros por jornales perdidos. Es muy compleja la fórmula, pero vamos a plantearla en la negociación colectiva y a dar una discusión general, en la que se van a discutir los salarios y, si es necesario, el incremento del aporte. También tenemos que discutir la gestión del fondo. Eso lo adelanto acá. Nosotros vamos por una fórmula que dé ganancia siempre al BPS. Esa plata no es del BPS; si es de carga salarial, es para cubrir licencia, aguinaldo y salario vacacional. El sector debería definir si después de determinado monto esos recursos van para el fondo de vivienda de la construcción. Por ejemplo, el monto de garantía para imprevistos va para el fondo social de la construcción que brinda arreglos odontológicos a 8.000 familias por año, entrega 30.000 sets de útiles escolares, financia 1.000 becas para hijos de trabajadores de la construcción y se encargó de llevar el cine viajero a los pueblos más perdidos del interior; asimismo, el fondo de vivienda entrega 16.000 canastas de materiales subsidiados. Después deberemos resolver qué pasa con ese fondo, porque ese dinero no es del BPS que, repito, a diferencia de lo que pasa con las AFAP, nos cobra por administrar la licencia y el salario vacacional; no lo hace gratis.

Entonces, el problema no es solamente la medida; el problema es en qué marco se toma. Hace cuatro meses el Parlamento resolvió que el camino era el diálogo. Las cuatro cámaras empresariales dijeron que el camino era el diálogo; el sindicato dice que el

camino es el diálogo. Ofrecimos un escenario de salida para el diálogo. Cuando nos anunciaron la modificación como última alternativa para evitar un conflicto como en el que estamos, le dijimos al ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Directorio del BPS: "Si quieren evitar el lío, si quieren dar una señal no se saben a quién, voten la modificación pero aplíquenla el próximo año, entre tanto tenemos convenio colectivo como para revertirla; así, en todo caso, el lío lo vamos a tener más tarde. No queremos entrar en un conflicto ahora. Nos costó mucho llegar a un convenio colectivo". Que no queramos entrar en un conflicto ahora no quiere decir que no podamos. Eso algunos no lo han entendido. El miércoles, cuando nos enteramos de la manera más insólita, dijimos: "Nosotros no vamos a compartir la modificación, pero si no la aplican este año tenemos un año y pico para llegar a un acuerdo; vamos a tener espacio para poder revertir los efectos negativos de la modificación". Nos tenemos confianza en la negociación colectiva para ubicar una plataforma que revierta esta decisión que, vía administrativa, quiere resolver algo que en nuestra opinión -y este es un elemento de principio para nosotros- tiene que resolver la negociación colectiva. No se puede resolver por vía administrativa, máxime habiendo superávit.

El miércoles en la mañana nos enteramos a través del director social de los trabajadores del BPS de que la modificación estaba en el orden del día. No nos enteramos por la negociación colectiva. La última propuesta que planteamos no fue contestada. El director social y el de los jubilados plantearon en el Directorio tomarse una semana para estudiar esta propuesta. No sé mucho del funcionamiento del BPS, pero cuando un director pide tiempo para estudiar una propuesta que no ha sido presentada antes, es de orden otorgar una semana de tiempo. En este caso se modificó el criterio: se decidió no dar una semana de tiempo y votar de manera inmediata el miércoles, sin siquiera comunicar por vía telefónica que la única propuesta que habíamos puesto sobre la mesa de negociación no era de recibo. Eso nos llevó a votar el paro del lunes.

Nosotros no venimos a explicar las medidas sindicales porque las resuelven los sindicatos. Más de seis mil compañeros en un día de trabajo hábil hicieron cientos de kilómetros para participar de la asamblea en respaldo a una decisión elemental: todos los partidos políticos, las cuatro cámaras empresariales de la construcción y el sindicato se pronunciaron a favor del mejor camino, que es el diálogo. Además, el fondo es superavitario y la fórmula de cálculo no establece ningún privilegio. Entonces, parece sensato que había que procesar un camino de diálogo sin innovar.

Yo polemicé desde el tipo de vista técnico acerca de que la licencia no genera licencia pero si se quiere argumentar, es claro que en la construcción tenemos decenas de días perdidos por lluvia y se nos computan cuatro o a lo sumo cinco por año en la fórmula actual. Si vamos a temas técnicos, hay una ley que establece que los días de lluvia tienen que computarse pleno y se está haciendo así. No queremos que esto se cambie para esta liquidación, pero nos sobran argumentos desde el punto de vista técnico para seguir discutiendo. Lo que queremos es negociar de manera serena; todo lo contrario a aplicar una medida sin el respaldo de nadie.

Estamos en un conflicto al que no escapamos pero que no queríamos. Tenemos cómo fundamentar que no queríamos este conflicto. En todo caso, si vamos a un conflicto, que sea por un tema más general. Para un sindicato es inadmisible aceptar que habiendo superávit decidan, sin el respaldo de nadie y en contra de la opinión del resto del consejo de salarios, una modificación que se argumenta que no es sustancial pero tiene que ser inmediata. Si no es sustancial para el déficit, ¿cuál es la necesidad de la modificación? Creemos que es dar una señal de autoridad innecesaria. No debería ser el Banco de Previsión Social el que determinara las condiciones de licencia y vacacional;

tiene que ser el sector que está vinculado y que la cobra así desde hace cincuenta y ocho años.

Hay voluntad en el sector para procesar esa negociación, que no va a ser sencilla. Tengo claro que este tema va a llevar unos meses de diferentes puntos de vista y tironeos. Veremos si nos ponemos de acuerdo; de hecho, demostramos ponernos de acuerdo en la administración de más cien mil cuentas del Fondo de Cesantía y Retiro, que hace que los trabajadores que tengan contrato a término cobren una indemnización que antes no cobraban. Hace diez años que las gestionamos. No fue sencillo. Tuvimos años para conquistarlo y hoy el trabajador cobra eso, gracias a que el sector pudo ponerse de acuerdo, no sin complejidad. Estuvimos, acá, dos días, para que se votara esa ley. Nos parece que nos meten en un problema de manera innecesaria.

Los fundamentos que hemos escuchado son extremadamente parciales y no ayudan a la comprensión de lo que estamos tratando. Venimos a solicitar a la Comisión de Legislación de Trabajo que ayude a habilitar instancias de negociación. Repito: nosotros no le tememos al conflicto. Si es en el conflicto, será en el conflicto, pero queremos salir negociando de este tema, porque nos parece que es de sentido común. Hay argumentos demasiado fuertes como para evitar llevar la industria de la construcción a una situación más dura, en la que todos terminaremos perdiendo. de todos modos, no vamos a aceptar mansamente una decisión de estas características, tomada con los argumentos que se han expresado hasta ahora, que son al menos inconsistentes.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Damos la bienvenida al sindicato y respaldamos a los compañeros en esta situación.

No vamos a referirnos al fondo del asunto, porque en el mes de febrero nos extendimos bastante en la discusión, sobre todo con las valoraciones que acá se hicieron por parte del presidente del Banco de Previsión Social, con el que intercambiamos. También debemos señalar que, en aquel momento, cuando en la Comisión de Legislación de Trabajo, habiendo escuchado al sindicato de la construcción el 7 de febrero, solicitamos la suspensión de la votación de este asunto, se hizo y saludamos ese gesto del Banco de Previsión Social.

En el día de hoy, conversamos con los integrantes de esta Comisión y firmamos una nota -después se la voy a entregar al presidente y solicito que se haga llegar también a los trabajadores- en la que los seis miembros y el compañero diputado Rubio, delgado de sector, solicitamos que se reconsidere esta resolución del Banco de Previsión Social y se convoque -por lógica y porque así tiene que ser- un espacio de diálogo y negociación, amparado en las herramientas de negociación colectiva que tienen nuestro país.

Estos son elementos fundamentales para salir de una situación y encontrar acuerdos, no la tensión en un tema en el que -sabemos- ha habido concesiones muy importantes por parte del sindicato de la construcción, en aras de generar una salida. También sabemos que el sector empresarial ha tenido una buena posición con respecto a este tema y no han venido por ese lado los principales cuestionamientos. Entonces, en aras de encontrar una alternativa que permita zanjar la situación desde el diálogo, desde la fortaleza de la negociación colectiva, vamos a hacer llegar esta nota al Banco de Previsión Social -que, insisto, fue firmada por los seis integrantes de la Comisión, de todos los partidos políticos, y por el diputado Rubio, delegado de sector-, también poniéndonos a disposición, en caso de que se necesite, para establecer un ámbito de negociación y de diálogo que pueda propiciar la Comisión de Legislación de Trabajo con el Banco de Previsión Social, el sindicato y las cámaras empresariales.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco la presencia de la delegación.

Quiero expresar nuestro respaldo a la nota que nos presentó el diputado Núñez. La otra vez también participamos, cuando concurrieron las autoridades del Banco de Previsión Social. Nos parecía incomprensible y sin fundamento la medida que se proponía tomar. Como decía el señor Andrade, acá hay una cuenta que es superavitaria y que se la tragó el BPS de manera diría no muy clara. Por eso, nos parece establecer también que el Fondo tenga una administración aparte porque si no, cuando gano me lo quedo y cuando pierdo te la cobro; es una lógica compleja.

Pido disculpas porque me debo retirar, ya que tengo que ir a otra comisión en la que soy miembro pleno.

SEÑOR PUIG (Luis).- La nota que circuló a partir de la iniciativa del diputado Núñez me parece que sintetiza la intención de la Comisión de tener una participación activa en la búsqueda de un diálogo que permita que no se vulneren derechos adquiridos por los trabajadores, porque me parece que estamos en esa situación. Hay una serie de derechos de los trabajadores que no encontramos ningún fundamento para que se cambien los criterios de liquidación. En todo caso, ya en la anterior comparecencia del sindicato de la construcción, meses atrás, también se planteaba una serie de elementos técnicos como, por ejemplo, que los días de lluvia contemplados en el convenio se aplican de forma diferente y totalmente disminuida cuando se hace el cálculo.

Me parece que la situación general para definir la rebaja de derechos adquiridos para los trabajadores, como mínimo, merece establecer un ámbito de discusión. Reconocemos que en la instancia anterior, a partir del planteamiento de la Comisión y de otros actores, se logró que desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se propiciara un diálogo, pero nos parece que hay que revertir la situación que se da en este momento, en una instancia donde se puedan poner arriba de la mesa los diferentes criterios y no puede ser una cuestión de hechos consumados.

Seguramente, la Comisión estará de acuerdo con facultar al presidente para que busque instancias de participación, para que pueda contribuir de la misma manera en que lo ha hecho en una serie de conflictos planteados en otro momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece buena la introducción de la nota en el marco de los acuerdos que el propio gremio alcanzó con las autoridades. Yo pedí el acta del directorio y el cuarto punto establece la generación de un ámbito técnico tripartito, para avanzar. Tenemos que apoyar que ese ámbito se convoque rápidamente, en función de que ya el gremio acordó dar la potestad al BPS de poner el mes de cálculo. El Banco, en su resolución, establece que sea febrero, y quizás haya una discusión de cálculo, si será el mes adecuado o no; me parece que ese ámbito ayudaría a establecer esto. Además, se tendrá que establecer cuántos días de trabajo como mínimo se tendrán que requerir para el uso de licencia, que es lo que estableció hoy el delegado del Sunca.

Coincido con la nota. Todas las partes están de acuerdo con la necesidad de establecer ese ámbito y, quizás, la Comisión debería impulsar, cuanto antes, que se instale, para que no pasen meses sin que eso suceda. La nota coincide con lo que establece el cuarto punto de la resolución del propio BPS y con el espíritu del gremio en el sentido de que esa mesa se instale, se siga avanzando y se llegue a un acuerdo final. El delegado del Sunca, el señor Andrade, expresó muy claramente que es necesario determinar hacia dónde se dirigen los fondos que quedan pendientes después de hacer los cálculos. Quizás no deba ser a las arcas generales del BPS; esto también debe ser objeto de debate.

La Comisión está en sintonía con las tres partes de la tripartita y agradezco al señor diputado Núñez por haber presentado la nota.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quiero dejar constancia de la posición del Partido Nacional, que suscribe la nota del ámbito tripartito y cuestiona la decisión del Banco de Previsión Social. Me cuestiono cuál habrá sido la posición de los directores sociales; más allá de la constancia que puedan haber dejado, reclamamos una posición mucho más proactiva sobre este tema. Sabemos que cuando surgió el análisis en el Directorio, el sindicato no tenía conocimiento del tema, a pesar de que ya se estaba preparando la cancha para hacer esta modificación.

También queremos dejar constancia de nuestro cuestionamiento a la gestión del Banco de Previsión Social. No es el primer caso de intentar tapar los agujeros por mala gestión y mal control del cumplimiento estricto del funcionamiento del Banco como custodio de la previsión social de los uruguayos. Sabemos que, en más de una oportunidad, ha tenido déficits por mala gestión y mal funcionamiento de sus órganos de control. Recordemos solamente el problema vinculado al Fonasa, que se ha intentado ocultar y maquillar, aunque sabemos que es mucho más grande que lo que apareció en los medios de comunicación. Se trata de dinero de todos los trabajadores que se lo llevaron algunos por omisión en los controles del BPS, y eso es responsabilidad de su Directorio.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- La votación en el Directorio fue cuatro a tres; ninguno de los representantes sociales acompañó la resolución. Además, no se logró esa semana de plazo que se pedía para poder ensayar algo que permitiera la negociación. En un tema tan complejo -el presidente lo decía con claridad-, la primera gran discusión que debemos dar es en torno a lograr hacer entender que hay que separar los aportes patronales y personales a la seguridad social -que claramente son para contribuir al financiamiento del Banco de Previsión Social- de las cargas salariales, que tienen un fin específico. No son para otra cosa que para pagar licencia, aguinaldo y vacacional.

Si el resultado de esta negociación -que va a ser compleja y tendrá que atender un montón de variantes y escenarios de inflación, de aumento salarial y de niveles de actividad- es llegar a una fórmula que garantice al BPS que, pase lo que pase con la inflación, con el nivel de actividad, con los aumentos salariales, siempre va a dar superávit, siempre llegamos a ese escenario, claramente, quienes construimos ese superávit, en la negociación, tendremos que ceder nuestras aspiraciones salariales en favor de las aspiraciones en materia de licencia, aguinaldo y vacacional, para garantizar que no tengamos de vuelta este problema. Parece sensato que en el caso del sector de empresarios y trabajadores de la construcción, que tienen desde hace décadas fondos bipartitos, que trabajan sobre los temas de la salud -repito: 8.000 arreglos odontológicos por año-, que trabajan sobre los temas de la educación -30.000 canastas de útiles escolares por año-, más de 1.000 hijos de trabajadores de la construcción becados, más de 16.500 canastas subsidiadas de materiales para el arreglo de las casas de obreros de la construcción, más de 8.000 trabajadores por año formados en oficios, bueno, si garantizamos que haya superávit siempre, una parte tiene que ir a lo que administra el sector de la construcción. Si no, sería un impuesto: vía licencia, aguinaldo y salario vacacional tenemos un impuesto para subsidiar la seguridad social. No tendría sentido que se adjudicara un impuesto a un sector exclusivamente.

Esa negociación, que es tan compleja, tenemos hasta julio o agosto del año que viene para resolverla. Lo que pedimos es que se dé sin innovar y lo hacemos con un argumento que es de Perogrullo: porque tienen un superávit que les permite ya no seis o siete meses, sino seis o siete años sin riesgo de descalce. Sinceramente, no entendemos por qué tenemos problema con algo que parece tan razonable y que tiene tanto consenso social y político. Se podría entender si ahora sucediera lo que se planteó acá en el mes febrero, en el sentido de que las cámaras no estaban dispuestas a avanzar en ninguna

dirección ni a moverse de su posición, pero hoy eso no es así. Claramente, tenemos encauzada una negociación colectiva. Lo más inteligente sería dejar que esa negociación colectiva transcurriera sin interferencias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Lirio).- Simplemente, quiero agregar alguna cuestión a lo que mencionaba el compañero Andrade y aportar alguna otra.

No se trata de que el Sunca no quiera modificar las fechas de los incrementos salariales. En mi época, llegamos a tener aumentos en el mes de diciembre, lo cual dificultaba las liquidaciones. Eso ha ido retrocediendo en el tiempo, a instancias del mismo sindicato, porque es una medida que complica la liquidación de los haberes de los compañeros.

El BPS no paga las licencias, sino que administra lo que nosotros aportamos, tal como antes lo administraba la Caja 17. En esa época se utilizaba una planilla, que tenía doce cuadraditos, en los que se pegaba un timbre por cada mes. La evasión se evidenciaba cuando el patrón no pegaba el timbre en esa planilla; entonces, se cobrara por once meses en lugar de doce. El criterio de aplicación de la Ley Nº 12.590, de diciembre de 1958, era igual; la estafa estaba en otro lado, no en la aplicación de la ley.

Por otra parte, en el sector de la construcción siempre tratamos de esquivar el seguro de paro. A veces, no hay otro remedio, porque la obra se termina. Siempre hemos tratado de negociar el no pasaje al seguro de paro en el mes de diciembre. ¿Por qué? Porque si cobramos licencia, se computa como tiempo trabajado. Entonces, no cobramos por seguro de paro.

Al respecto, en la década de los ochenta y noventa, se dio un hecho muy grave, dado que se nos hacía un descuento de 18 **%** cuando nos enviaban al seguro de paro. Esa situación se revisó, se negoció y no fue necesario llegar a un conflicto. El BPS tuvo que devolver muchísimo dinero a los trabajadores de la construcción. Fue un pago extraordinario que se hizo no a través del Banco de la República sino en el BPS, en las instalaciones de la calle Mercedes. Se reconoció el error y no tuvimos que llegar a esta situación de enfrentamiento.

Estoy jubilado, a mí no me afecta, pero me preocupa la incidencia que pueda tener. Y mucho más me preocupa qué se hará después. Hoy se trata de esta situación, que afecta a un sector de trabajadores y que no es poca cosa; para quienes no tienen trabajo en diciembre, cobrar $ 2.000 de licencia, más $ 2.000 de salario vacacional, representa mucho.

No estamos pidiendo limosnas; solamente, se trata de la aplicación de la ley aprobada en diciembre de 1958 y publicada en enero de 1959.

Es más, cuando yo estaba en la Presidencia del Sunca, llegamos a reclamar el seguro de paro en el mes de diciembre. En ese entonces, nos dijeron que la licencia se consideraba como tiempo trabajado y, por lo tanto, no correspondía pagar el seguro de paro. Si por un error administrativo lo pagaban, luego, en los futuros recibos, el BPS lo descontaba bajo el concepto de cobro indebido. Ante esos argumentos, no hicimos más cuestión sobre este punto.

Consideramos que señalar a la opinión pública que los trabajadores de la construcción somos privilegiados por el cobro de la licencia está muy mal, lo diga quien lo diga.

Soy de la época en la que todavía se cobraba a través de la Caja 17. El deterioro de las finanzas del BPS puede venir por otro lado, pero no por esto. Además ¿qué hago si un patrón me dice que no me paga la quincena porque no tiene plata? Voy a hacer

bochinche. Es así. Que me digan que la empresa tiene déficit no me soluciona el problema de no tener con qué comprar la comida. La situación del BPS tendrá que ver con otras cosas, porque cuando nosotros negociamos $ 1 de aumento en el Consejo de Salario, casi otro $ 1 está yendo al BPS, como aportación. Inclusive, a veces, eso nos dificulta la discusión en el Consejo de Salario. Es bastante complejo discutir en el Consejo de Salario de la construcción.

Sostengo que el Sunca no puede firmar algo que esté fuera de ley porque, después, cualquier trabajador -independientemente del artículo 15 que se votó el otro día- puede hacer un juicio al BPS y al Sunca, por firmar algo que está fuera de ley.

He hablado con los compañeros sobre estos temas. Hay que tener mucho cuidado cuando se haga la redacción de lo que se negocie en el Consejo de Salario. En el BPS sobra la plata de los trabajadores de la construcción; siempre sobró. Cuando se cobraba en el Banco de la República, quedaba un montón de recibos por pagar, porque la gente no iba a cobrar y la plata quedaba ahí.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Sunca en la Comisión.

Los mantendremos al tanto del avance de la propuesta.

(Se retira la delegación del Sunca)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Unidad de Gestión Desconcentrada, Ose Maldonado)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Unidad de Gestión Desconcentrada -Afugd-, OSE Maldonado, integrada por su presidente, señor Eduardo Baliero; su vicepresidente, señor Claudio Aldacur; por el delegado, señor Gerardo Delfino y por la abogada del gremio, doctora Gabriela Alonso.

SEÑOR DELFINO (Gerardo).- La UGD se forma en octubre del año 2005, cuando sale la empresa Uragua, que brindaba servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua potable en el departamento de Maldonado. La UGD es una especie de parche, que intenta mantener a los empleados, que no podían pasar al ámbito público. Nosotros trabajamos en la UGD con contratos anuales a término. Hace doce años que estamos en esa situación. Somos una especie de híbrido; no somos privados ni públicos. No se trata de que tengamos necesidad de ser de un sector u otro, sino de que quede claro en qué modalidad trabajamos.

Planteamos esta inquietud al Directorio de OSE. Posteriormente, fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La respuesta fue que nuestra situación está enmarcada en la ley correspondiente y que este es el ámbito en el que se la puede modificar. Ellos no pueden hacer nada.

Hay un montón de empresas contratadas, además de los 157 trabajadores que desempeñamos nuestra tarea bajo el régimen de contratos. Desde el año 2005, se cuenta con 157 empleados que en ese momento debían cubrir 55.000 conexiones, que hoy han pasado a ser 75.000. Digo esto para que tengan una idea de la dimensión del servicio. Después de Montevideo y Canelones, el de Maldonado es el sistema de red más grande en el que OSE brinda servicios. Reitero que esto se sigue haciendo con la misma cantidad de personal; de todas maneras, se viene llevando adelante.

En definitiva, estamos acá, básicamente, porque el Directorio de OSE y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sugirieron que lo hiciéramos, en el entendido de que para solucionar nuestra situación se debe modificar la ley. Como dije anteriormente, somos un híbrido público- privado. Pensamos que el Directorio de OSE debería darnos una solución, pero recurrimos a ustedes porque nos responden que solo se puede resolver modificando la ley. Eso es lo que nos plantearon tanto desde el Directorio de OSE como desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nuestra situación tiene pros y contras. El hecho de trabajar por contratos anuales no nos permite tener estabilidad laboral. Puede decirse que somos más privados que públicos y que no tenemos tantas desventajas, pero el sistema de contratos anuales no es beneficioso, en tanto genera inseguridades y, a veces, tratos no responsables.

SEÑORA ALONSO (Gabriela).- La UGD se creó por la Ley Nº 17.902. Se recurre a la contratación de los trabajadores de acuerdo con la Ley Nº 17.556, lo cual se hace rápidamente, a fin de darles una solución.

Estos trabajadores están en una situación muy especial. Para parte de la doctrina son funcionarios públicos, dado que prestan servicios al Estado, pero no están en igualdad de condiciones con ellos. Digo esto no solo por la inestabilidad laboral, debido al régimen de contratos anuales, pero no cobran lo relativo a zonas balnearias, que sí cobran los funcionarios públicos de OSE que trabajan en la UGD. Tampoco son funcionarios privados, porque no tienen derecho al salario vacacional. La Ley Nº 17.556 establece taxativamente sus derechos. De manera que están en una situación bastante complicada y de desigualdad.

Sabemos que hay situaciones parecidas en el Mides, pero en ese caso los trabajadores llegaron a un acuerdo, cobran salario vacacional y tienen los derechos de los funcionarios públicos. Es decir, trabajan en un régimen más igualitario.

Hemos tenido instancias en el Ministerio, concretamente, en la Dinatra, y hemos hablado con el Directorio. La situación de estos trabajadores es tan particular que nunca se había cumplido con lo que establece la ley de saneamiento. Recién se comenzó a aplicar el año pasado, luego de que fuimos al Ministerio, mientras en todo el país ya se cumplía con esta norma que considera ese trabajo como insalubre y, por lo tanto, se trabajaba seis horas, cobrando ocho. Los trabajadores tuvieron que pelear por sus derechos porque OSE no se los reconocía.

Es decir que están dadas ciertas particularidades, como por ejemplo que no hay una definición de si OSE tiene o no injerencia en UGD. Actualmente, OSE está teniendo más injerencia, porque la situación era una mientras estuvo Algorta y en este momento es otra.

Personalmente, creo que las dificultades radican en que hay una diferencia entre los ejecutivos departamentales y nacionales. Por ejemplo, ahora se creó un cargo nuevo de gerente general y antes el que comandaba UGD era el director general que designaba la intendencia.

En la actualidad, los trabajadores tienen más estabilidad, porque OSE pone las reglas. No obstante, los funcionarios no tienen conocimiento del estatuto del funcionario público y, sin embargo, son sancionados por no cumplirlo. UGD funcionó de forma autónoma y totalmente desligada de OSE desde su creación. Un ejemplo de esto tiene que ver con el saneamiento, ya que los trabajadores hacían ocho horas sin derecho a la media hora de descanso, porque la base quedaba muy lejos y comían en el camión. Además, utilizaban mal el vehículo público sin saberlo, porque paraban a comprar en una rotisería y ahora son sancionados por eso. O sea que la situación de UGD es muy

peculiar, porque no está claro si se tiene que regir por el derecho laboral privado o por el público. Yo tengo mi posición, porque estamos luchando juntos desde el principio, y sé que hay sentencia para un lado, sobre todo en cuanto a la inconstitucionalidad del artículo 32 de la Ley N° 17.556.

La situación de los trabajadores es muy compleja, porque hay funcionarios que eran públicos, que se acogieron a los beneficios, renunciaron, entraron a trabajar a Uragua y luego quedaron en UGD. Entonces, si los trabajadores de UGD pasaran a ser funcionarios públicos, qué pasaría con los que no pueden volver a ser funcionarios públicos, que son la mayoría.

A mi entender, la solución es ir por la inconstitucionalidad del artículo 32 de la Ley N° 17.556. Incluso, hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante la cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia que se expida de oficio sobre la inconstitucionalidad del artículo 32 de la Ley N° 17.556. No obstante, la situación de los trabajadores es muy particular y no pueden acogerse a eso, porque quedarían fuera la gran mayoría de los funcionarios. Por lo tanto, necesitan buscar un respaldo antes de actuar, para saber dónde están parados, porque no pueden tomar una decisión y que la mayoría de los compañeros queden sin trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba leyendo el artículo 32 de la Ley N° 17.556 y propongo a los miembros de la Comisión que nuestros asesores jurídicos analicen este asunto. Hay una resolución del organismo en el sentido de que no corresponde que los trabajadores sean funcionarios públicos, porque están acogidos a ese artículo. Por eso, propongo pedir asesoramiento letrado para saber cuáles son los pasos a seguir. De lo contrario, la Comisión no puede tender ningún puente.

En el artículo 32 de la Ley N° 17.566 está bien claro que los contratos son a término y no pasan a la calidad de funcionarios públicos. Entonces, el organismo se basa en eso para no incorporarlos como funcionarios públicos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Comparto lo que plantea el señor presidente.

Creo que el paso inmediatamente posterior al asesoramiento jurídico sobre la inconstitucionalidad de ese artículo, sería invitar a las autoridades de OSE. Se trata de un tema controvertido que a nivel del organismo se ha analizado en múltiples oportunidades, así como en la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Me parece que hay que avanzar en un proceso tendiente a definir con claridad cuál es la situación de los trabajadores, cuál es el régimen al que pertenecen y cuáles son los derechos que tienen como trabajadores. Además, hay que tener en cuenta la reforma constitucional de 2004, en cuanto a la distribución de agua y su carácter estatal. Es decir que son varios los pasos que hay que dar.

Concuerdo con que hay que analizar la situación desde el punto de vista jurídico y también sugiero conocer la opinión de las autoridades de OSE y de los representantes de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, porque hay que tener en cuenta que los trabajadores no saben a qué régimen pertenecen y cuáles son sus derechos. Incluso, hay algunos aspectos que son limitativos de los derechos y nos parece que no corresponde.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Coincido con lo que se ha dicho hasta el momento.

Creo que lo peor es la incertidumbre a la que están sometidos los trabajadores. Hay que tener claro en qué régimen están y no quedar a mitad de camino, porque eso no solamente crea zozobra en los trabajadores sino que conspira contra la calidad del servicio, que es lo que debemos garantizar. Más allá de asegurar algunas garantías particulares, la idea es que el servicio se cumpla correctamente.

Por eso, compartimos la idea de buscar asesoramiento jurídico para analizar el artículo al que se hizo referencia y estudiar junto a OSE cuál es la naturaleza jurídica de UGD. Nosotros creímos que no era mala la decisión de descentralizar la gestión de los servicios de agua y saneamiento. En Rivera, muchas veces nos vemos postergados en cuanto a ejecución de obra e inversiones, porque las decisiones se toman en la calle Lorenzo Carnelli y en el reparto de prioridades muchas veces no se toman en cuenta las diferentes realidades departamentales. En otros países, como por ejemplo Brasil, hace muchas décadas que los servicios de agua y saneamiento están en la órbita municipal y realmente funcionan bien, porque los que resuelven están cerca de los lugares en los que se generan las necesidades.

Por eso creo que es importante analizar el aspecto laboral y, también, la naturaleza jurídica del servicio. Quizás sería bueno invitar a las autoridades de la intendencia de Maldonado si están participando en la unidad descentralizada, a las autoridades de UGD y a las de OSE.

SEÑOR DELFINO (Gerardo).- La situación laboral es poco clara. No estamos emitiendo un juicio acerca de si UGD es buena o mala. Hasta ahora está funcionado bien, a pesar de la discusión de sus pro y sus contra y de si la descentralización es o no buena. Si OSE o el gremio de OSE quiere o no que exista UGD es otro asunto que se debe discutir. Nosotros no estamos diciendo si UGD es buena o mala. Simplemente, venimos a plantear nuestra situación, porque no sabemos dónde estamos parados. A veces nos manda alguien de OSE y otras veces, un representante de la intendencia.

El directorio de UGD está compuesto por tres personas: el presidente de OSE, el vicepresidente de OSE y un director designado por la intendencia de Maldonado.

Estoy de acuerdo con que funciona bien y además es lógico que la autoridad local participe, porque se trata de un asunto relacionado con el urbanismo, ya que tiene que ver con el agua y el saneamiento. En ese sentido, es positivo que UGD esté ligada a la intendencia. Se está discutiendo si UGD debe continuar o no, pero a nosotros no nos importa quién nos paga el sueldo. Nos da lo mismo si es OSE, UGD, un privado o un público. Lo que importa es que estén bien claros los términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia.

Se ha planteado convocar a las autoridades de la Intendencia de Maldonado, de UGD y de OSE.

En realidad, para promover lo que figura en el informe de las autoridades, tendríamos que modificar la ley. Por eso, mi planteo es buscar elementos para analizar si se puede hacer o no. Es una cuestión que tenemos que debatir con las autoridades de OSE.

SEÑOR DELFINO (Gerardo).- ¿Cómo nos enteramos nosotros de las actuaciones de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Les enviaremos vía correo electrónico la versión taquigráfica de las sesiones en las que comparezcan las autoridades correspondientes.

Agradecemos nuevamente la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Unidad de Gestión Desconcentrada, OSE Maldonado)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA)- Mercante)

——La Comisión da la bienvenida a los señores Héctor Barrientos, Daniel Casas, Flavio Castro y Washington Correa, integrantes de la delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA)- Mercante, a quienes le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BARRIENTOS (Héctor).- El motivo primario de nuestra visita es el tema del buque ecológico I que está desempeñando funciones en el colector del oeste en Punta Yeguas. También ha trabajado en el dragado del muelle C. Es un trabajo público y los tripulantes uruguayos no estamos. Últimamente nuestro sector siente que estamos de espaldas al mar. Nosotros, los marinos, nos encontramos como la boga en el cambio de agua: cada vez tenemos menos sitio. Nuestra función siempre ha sido un fomento importante para el desarrollo del país y, hoy por hoy, buscando una economía sustentable, estamos de espaldas al agua; no hemos aprendido nada. La situación de nuestro sector es acuciante en cuanto a los puestos de trabajo. Tanto es así que este buque lleva casi un año y medio de bandera española, no hay ningún tripulante uruguayo, y está trabajando para la Intendencia de Montevideo. También participó en los dragados de la ANP, en la ampliación del muelle C.

Nosotros hemos llegado aquí porque perseguimos la razón, o para que alguien nos diga dónde se equivocó la cuenta, porque nosotros, con el dos más dos son cuatro, estamos quedando fuera.

Por ejemplo, la CARU cerró el pedido de licitación, pero la compañía Jan De Nul está dragando en nuestra agua, en nuestra riqueza fluvial, y tampoco hay tripulantes uruguayos. No estamos ni ahí. Como trabajadores organizados reivindicamos la soberanía nacional, el desarrollo y la integración de los trabajadores uruguayos en este tipo de obras.

Como tercer punto, aprovechando la oportunidad de que nos hayan recibido, tenemos miedo a las tecnologías que se vienen, de la falta de oficio y creación de trabajo. Si nos diéramos vuelta a mirar el agua, buscaríamos lo que es una economía sustentable y creadora de trabajo y de integración social. Sabemos por ejemplo, que en el transporte fluvial, en el cabotaje, en la reorganización del transporte en la República Oriental del Uruguay, la combinación del transporte de cabotaje, el ferroviario y el carretero -una cosa que está desfasada y estamos en el siglo XXI- se podrían crear miles de puestos de trabajo, reactivando los puertos del interior, como el caso de Dolores. Antiguamente, durante ciento ochenta y seis años en nuestro país, todos los puertos sobre el Río Uruguay estaban operativos. Eso es un factor integrador; un factor de desarrollo social que tenemos olvidado. Nosotros somos los nietos de antiguos compañeros que defendían el desarrollo de este sector; representaban los derechos de nuestro país. Estamos peor que en la época de nuestros mayores.

Cuando yo tenía trece años mi padre me decía que con el tiempo íbamos a tener trabajo porque Argentina y Paraguay iban a salir por aquí, porque no tienen calado. Pues sí, están saliendo por aquí, pero nosotros no tenemos laburo. Estamos todos mal y cada vez peor. Ahora estamos de espaldas al agua. Nos acordamos del agua el 8 de diciembre, que es el Día de la Virgen; vamos a la playa, hacemos el choricito. Nosotros vemos el mar como una herramienta de trabajo; una herramienta de desarrollo. Todos nos criamos con aquello de que Uruguay era una tacita de plata y nosotros sostenemos que Uruguay tiene que ser hoy la Holanda de América del Sur. ¿Por qué? Porque Holanda está en el norte de Europa, entre Alemania y Bélgica, y su mayor riqueza son sus puertos y el comercio. Nosotros tenemos la vía natural de la salida de todos los países del Cono Sur, como Paraguay, Bolivia y hasta Argentina, como herramienta integradora. No estamos aprovechando lo que la naturaleza nos ha dado. Tenemos

también el tratado de la hidrovía, en el que Uruguay ha dado muchos derechos y beneficios, pero a nosotros nada. Vemos una zona franca en la que es difícil, siendo trabajador organizado, defender los derechos del trabajador y participar de estas operaciones. Esa es la inquietud que nos empuja a venir a esta Comisión. Son muchos temas, pero estamos en el siglo XXI y estamos peor que en el comienzo. Desde el año 1870 hasta la fecha la importancia de nuestro puerto ha sido ligada al desarrollo de nuestros países y ahora no tenemos trabajo. Están los problemas de las cargas paraguayas, porque el tratado es del kilómetro cero hacia arriba, pero aquí se están haciendo alijes desde Palmira hacia abajo sin tripulación uruguaya. ¿Qué nos queda a nosotros como trabajadores para decir a nuestros hijos? Si no desarrollamos lo que tenemos ¿en qué situación nos encontramos?

SEÑOR CASTRO (Flavio).- Como decía el compañero, lamentablemente, en estos últimos años hemos visto políticas portuarias, marítimas y fluviales que no han tenido consonancia con lo que se escribe por la prensa.

El año pasado, un buque que hacía trasbordos de mineral en Nueva Palmira, llamado Don Miguel, una compañía de origen holandesa que se dedica a ese trabajo de trasbordo en los ríos de toda la vida, perdía su negocio porque había caído el negocio del mineral pero, a su vez, habían subido las tarifas portuarias Lamentablemente, pasa desapercibido, a no ser para la gente que está en el sector. La empresa tomó la decisión de llevarse ese buque donde trabajaban cien tripulantes uruguayos. Esa empresa, además, había traído otro buque en esa misma latitud, casi frente a Punta Arenal en el Río Uruguay. Además, esa compañía había traído un negocio con otro buque llamado *Antwerpen*, donde se hacía trasbordo de cereales, es decir venían los convoyes paraguayos hasta Nueva Palmira y ahí remontaban el río y hacían trasbordo de cereales a esos buques. Después venía el buque mayor, se amadrinaba al barco *Antwerpen*, por ejemplo, y se llevaba la carga hacia el mundo. Lamentablemente, ese barco este año también se fue. Esa misma compañía naviera, llamada Punta Arenal, con una larga tradición en el mundo de este tipo de negocios, había embanderado los barcos de bandera nacional; ocupaba esa cantidad de tripulantes, pero por dos estaciones de trasbordo en el medio del río le cobraban tarifa portuaria, cosa que no se entiende. Por tal motivo la compañía decidió irse, porque no se llegó a un acuerdo de tarifa con la Administración Nacional de Puertos. Obviamente, eso también generó en el sindicato una pérdida de empleos, no solo en el marítimo, sino también en la estiba, lanchajes y reparaciones. Era un movimiento muy interesante para la zona.

En el mes de marzo la compañía tomó la decisión de levantar anclas e irse con esa embarcación que se llamaba *Antwerpen* que, además, poseía bandera nacional.

Ahora están haciendo un cabotaje entre Nueva Palmira y Montevideo con dos embarcaciones de bandera paraguaya. Según la interpretación de la Prefectura Nacional Naval, ese cabotaje no es tal; navegan por áreas jurisdiccionales del Río de la Plata y no es un cabotaje. Expresión manifestada por el Prefecto Nacional, con el cual estuvimos reunidos hace pocos días. Los asesores legales de Prefectura decían que no era cabotaje.

Obviamente, esas embarcaciones poseen tripulación; son poderosas embarcaciones de bandera paraguaya. En el ideario colectivo del uruguayo que no está vinculado al tema portuario marítimo, los paraguayos son los que venían con sus remolcadorcitos y sus barquitos apenas llegando al Río de la Plata. Eso cambió mucho en estos últimos años. Les comento que Paraguay es la tercera flota fluvial del mundo; primero China y segundo Estados Unidos. ¿Qué vimos en el sindicato asesorando la parte gremial y qué vieron los asesores legales del sindicato? Que Uruguay tiene la Ley

Nº 16.345 que se votó en este Parlamento en 1995. Las viejas generaciones votaron una ley a instancias de los gremios de oficiales, de puentes, de máquinas y de cubierta. Resulta que esa ley no se hace cumplir. El Prefecto Nacional muy suelto de cuerpo nos dice que él no tiene por qué hacer cumplir la Ley Nº 16.345 entre un cabotaje entre dos puertos uruguayos. Con todo el respeto y aprecio que le tengo al Prefecto Nacional, debo decir que está equivocándose o legalmente lo están asesorando mal. Nosotros entendemos que esa ley vale. Para los que no la conocen se refiere a las titulaciones en la organización marítima internacional. Es decir, Uruguay ratifica un convenio de la OMI -Organización Marítima Internacional- mediante una ley para que las tripulaciones tengan competencias. Todo el tiempo se está actualizando. Las tripulaciones uruguayas que navegan a nivel de la poca flota nacional que existe, permanentemente se están capacitando y, además, Prefectura nos está controlando en forma continua que tengamos la capacitación, porque sino, no laburamos. Entonces, es una contradicción. Resulta que yo tengo un cabotaje entre Montevideo y Nueva Palmira o entre Nueva Palmira y Montevideo, con tripulaciones paraguayas que no están capacitadas. No; Paraguay no integra la lista blanca de la OMI. Esa es una contradicción del Estado que realmente nos llama la atención y no solo eso sino que perjudica al sector de los trabajadores marítimos.

Pero el asunto no queda ahí: el tratado de la hidrovía -como dijo el compañero- es del kilómetro cero hacia arriba. La hidrovía nace en Corumbá y los que hemos tenido oportunidad de navegarla sabemos que es una gran hidrovía en la que participan Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay; Argentina lo hace firmando porque, básicamente, la flota que navega esos ríos es la paraguaya y la brasileña. Aun así han hecho intentos, aunque por suerte desde hace diez años hay una compañía americana que embanderó con la bandera de Bolivia y hace nueve o diez años accedió a embarcar tripulación uruguaya, fundamentalmente gente de máquinas, como el jefe de máquinas y los primeros oficiales, y le ha ido bien. Los uruguayos no son conflictivos para navegar, como se quiere hacer creer. Es más: en la bandera brasileña también embarcan uruguayos con la competencia de OMI. Lo explico: Brasil está en OMI y por eso pide uruguayos ya que no tiene la cantidad de brasileños suficientes para compensar lo que las certificaciones piden. Argentina también está en la lista blanca de OMI, al igual que Uruguay, pero ¿saben una cosa? Embarca uruguayos; las compañías argentinas embarcan muchísimos uruguayos; inclusive se jubilan uruguayos en la bandera argentina. Las compañías brasileñas, bolivianas y argentinas embarcan uruguayos; las únicas que no lo hacen son las paraguayas. Entonces, ante eso y viendo que, además, están haciendo un cabotaje nacional violando leyes nacionales, entendimos que teníamos un problema y debíamos plantearlo no solo en esta Comisión. Por eso el gremio se ha movilizado y lo seguirá haciendo ya que consideramos que se está violando la ley.

Hace más de veinte días hemos solicitado a la Cámara de Armadores Fluviales y Marítimos de Paraguay una reunión para considerar este tema y ver cómo lo solucionamos, pero han salido a la prensa -si quieren pueden dedicar solo un ratito a ver lo que ha aparecido publicado- a decir que los radicales del sindicato de trabajadores marítimos quieren prender fuego la pradera y no nos reciben. Les dijimos que podíamos ir a Asunción o pagarles el pasaje si no podían hacerlo; se ha hecho la gestión, pero lamentablemente hasta ahora no hemos tenido novedades.

SEÑOR CORREA (Washington).- Los compañeros hicieron referencia a los remolcadores de empuje paraguayos y no solo hay dos paraguayos; varios. Puedo dar el nombre de uno de los tantos que, inclusive, no oficia con bandera paraguaya sino granadina. Se trata del buque Humaitá que también hace el empuje de las chatas paraguayas. El remolcador es paraguayo pero la bandera es de conveniencia; eso resulta claro.

El compañero se refirió a la contestación que nos dio el prefecto acerca de los certificados de competencia que nos exigen a nosotros para salir en un barco dentro de las setenta millas náuticas -que serían los cursos OMI-, pero los paraguayos no los tienen. Dicen que tienen algo pero tampoco se nos dio la explicación, aunque nos hubiese gustado. Nosotros debemos formarnos, nos establecen exigencias, pero si nos falta el carné de salud no podemos a salir a trabajar. Entonces ¿por qué a las tripulaciones paraguayas -aclaro que esto no es nada contra de los paraguayos, que también son trabajadores- no se les exige la misma documentación que a nosotros? No es justo que vengan a trabajar a nuestras aguas irregularmente, sin documentación ni nada y cuando vamos a hacer una movilización para que nos escuchen se nos acuse de que tomamos una medida que hizo que una compañía se fuera de Uruguay. El 14 anunció que se iba, el 17 se fue y la medida la tomamos el 27; por lo tanto, ese argumento queda totalmente fuera de lugar. Desde Paraguay están diciendo que el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines está trancando mil contenedores, pero estamos acá; no estamos trancando nada; estamos sentados acá y los contenedores están en el puerto y en ningún momento violamos nada. Es decir que hay gato encerrado. Quisiéramos que se aclararan todas esas dudas.

SEÑOR CASTRO (Flavio).- Se ha manejado en la prensa que la compañía naviera Hapag- Lloyd se fue, pero eso es mentira; la nota nos la pasó una agencia marítima amiga. Hapag- Lloyd había decidido hace tiempo no levantar más los contenedores paraguayos de impo y expo en el puerto de Montevideo sino en Buenos Aires. Si esa empresa tiene que hacer una escala porque hay cien contenedores y a la naviera le sirve hacerlo en Montevideo, lo va a hacer.

A la vez, el presidente de la Cámara de Armadores Fluviales -a quien le tengo un gran respeto porque es un viejo naviero paraguayo que tiene mucho conocimiento del río- también ha manifestado que si ellos siguen siendo presionados por el sindicato van a hacer las salidas por los puertos argentinos. La verdad es que no sé cómo van a hacer para realizar un cabotaje nacional desde aguas argentinas, entre puertos argentinos, porque led van a pedir *waivers*. Lógicamente, los armadores argentinos que tienen sus remolcadores *stand by*, van a reclamar el trabajo porque eso es carísimo.

Nosotros vemos que se está manejando el tema y se dice que se va a perder la carga de Montevideo o que Montevideo es un puerto sucio. Pero ese terrorismo no inhabilita que los compañeros se sigan movilizando y que se hagan las gestiones que correspondan con los sindicatos argentinos, generalmente los de Rosario hacia el norte, que corresponden a la ITF, es decir la asociación internacional de transporte marítimo, y se tomen otras medidas. La verdad es que debe haber una mesa de diálogo. Nosotros no estamos pidiendo que todos los barcos sean tripulados por uruguayos sino que haya reciprocidad, que es lo que marca el tratado de la hidrovía, porque si no a Uruguay no le sirve. Hace años que venimos junto con los compañeros participando de reuniones interminables, a las que asiste gente de todos los gobiernos -de todos los palos- y la verdad es que son buenísimos los viáticos y los hoteles pero Uruguay no se trae nada. Al contrario; cada vez que algún armador ha intentado embanderar con bandera nacional y hacer tráficos en la hidrovía ha tenido que bajar la bandera o poner la paraguaya. Ese es el resultado que hemos tenido por lo menos en estos últimos veinte años en los que he participado de la actividad marítima. He visto armadores uruguayos que desisten de navegar por la hidrovía porque realmente es imposible, y no solo se trata de los argentinos.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Evidentemente, nos preocupa mucho el planteo que hacen los trabajadores y les agradecemos por confiar en la Comisión.

Me quedé con lo que dijo el primer expositor en cuanto a la importancia que Uruguay debería dar al mar. En 2017 se están cumpliendo doscientos años del primer tratado que firmó la Provincia Oriental del Uruguay con Pedro Campbell sobre el tema de la navegación y la patente de corsarios. Ya en las Instrucciones del Año XIII Artigas establecía la libre navegabilidad de los ríos como un requisito fundamental, especialmente para combatir lo que en el momento era la prepotencia y pretensión del puerto de Buenos Aires.

Creo que es fundamental dar la importancia debida al tema marítimo y estratégicamente, como país, debemos ver de qué manera Uruguay participa en todo este proceso en el cual parte importante de la producción brasileña, boliviana y paraguaya utiliza la hidrovía y a la vez tenemos condiciones óptimas para brindar nuestros servicios. Obviamente -como se decía-, es bueno que nos beneficiemos de la utilización de lo que Uruguay ofrece a los países solidariamente. De alguna manera necesitamos que haya una reciprocidad.

Hay dos temas que me parece que nos deberían preocupar. Por un lado, el incumplimiento de la normativa y la ley del año 1995, por lo que tal vez sería importante llamar a responsabilidad a los organismos públicos, al señor prefecto y a las demás instituciones competentes en el ámbito de la navegación mercante; y también el tema de este contrato especial que se menciona por nota. Por lo tanto, pediríamos a la Comisión que se convoque tanto a las autoridades nacionales por el tema en general, como a la Intendencia de Montevideo por ese asunto en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaramos -a fin de que figure en la versión taquigráfica- que la ley mencionada es la Nº 16.345, de 19 de marzo de 1993 y no de 1995.

Este tema no fue planteado solo por ustedes sino también por Sudeppu y resulta bastante complejo. Por eso propongo a la Comisión que se aproveche la citación de la Cancillería por el tema del sindicato del gas -a raíz de una situación relacionada con Petrobrás- para plantearle este asunto, ya que este se trata de un tratado internacional y hay una denuncia de que un país como Paraguay, que no está dentro del tratado, lo viola. De esa manera, podríamos trabajar con las autoridades del Poder Ejecutivo para acelerar y destrancar esto.

Sudeppu también planteó la necesidad de incorporar trabajadores y de que el convenio sea recíproco ya que hay un porcentaje de uruguayos que debería trabajar en esos buques pero eso no se está respetando. Reitero que la idea es aprovechar esa visita de la Cancillería para plantear esta violación al convenio ratificado por la Ley Nº 16.345.

SEÑOR BARRIENTOS (Héctor).- Tengo en mi poder el tratado de la hidrovía y resulta clarito. Es del 7 de julio de 1992 y específicamente es desde Puerto Cáceres al Puerto de Nueva Palmira. Es decir que desde Nueva Palmira hacia Montevideo nos caímos del mapa; esa zona está por fuera. Y de la época de los corsarios -como decía el diputado Amarilla- hace más de doscientos años.

En cuanto a lo ecológico, sabemos que es como jugar a la conga; todos hemos jugado a la conga los días de lluvia y temporal. Viene una bandera extranjera y las leyes la contemplan para trabajar cuatro meses. ¿Qué sucede? Que cuando se cumplen los cuatro meses renueva, se reengancha y sigue. En ese suma y sigue va para casi dos años y nosotros estamos mirando la situación; la tenemos ahí cerquita.

Por otra parte, dada la crisis de este planeta Tierra en el que vivimos todos, nosotros como uruguayos -con tres millones y poco de habitantes- estamos en una época difícil debido al contexto internacional y todos los cucos que nos ponen; sin embargo,

también nos encontramos en el momento de dar un pasito al frente, innovar y revertir esta situación. Somos muy poquitos y podríamos hacer bien las cosas. Tenemos mucho para integrar y crear desarrollo productivo buscando una economía sustentable.

También tenemos otro problema importantísimo: casi el 50 **%** de la población de Uruguay está en Montevideo. ¿Por qué? Porque a pesar de que hemos avanzado muchísimo -aunque todavía podemos cambiar muchísimas otras cosas-, lo primero que se hace cuando no se tiene laburo en el pago es arrancar para la capital y ahí se da un problema social. Algunos salen, otros no; otros malviven.

Voy a dejar a la Comisión un informe sobre lo que estamos negando. Nosotros sostenemos que por cada compañero en una embarcación generamos el efecto dominó de diez a doce puestos de trabajo hacia tierra. Tenemos Juan Lacaze, Dolores, Colonia, Fray Bentos, Paysandú, Nueva Berlín. Tenemos para hacer puertos además de los que ya están y se olvidaron; quedaron algunos vestigios de integrar el transporte fluvial con el ferroviario. Casualmente, ahora falta el tren; con un barco yo no puedo llegar a Rivera. Hay que reconvertir todo lo que nos han quitado. Ustedes están legislando y están jugando con las cartas marcadas desde hace muchísimo tiempo, pero es momento de sacar el polvo de la mesa y empezar a generar laburo. No se necesita tanta inversión; para ir de la A a la Z hay que pasar por la B, la C, y nuestro sector está en la A; no nos hemos movido y estamos perdiendo.

Aquí viene a pescar todo el mundo; nosotros no. Tenemos la misma flota de la época de la dictadura. No se ha renovado casi ningún barco. Y esos son puestos de trabajo. Casualmente, la riqueza ictiológica que tenemos no la pescamos los uruguayos; vienen otros, la pescan y se la llevan con nuestra bandera y sin generar puestos de trabajo.

En cuanto a la utilización del río Uruguay, voy a dar unos datos que creo que muchos de ustedes no conocen.

Una barcaza lleva de 4.700 toneladas a 5.500 toneladas de tronco; un camión lleva 30 toneladas. En consecuencia, para mover 2.800.000 toneladas al año se precisan 560 viajes en barcazas, mientras que en camiones serían 93.333 viajes. Nos estamos refiriendo a los estudios que con profundo rigor científico y responsabilidad por el mantenimiento de la protección del medio ambiente del globo hicieron los técnicos de la empresa Montes del Plata instalada en Conchillas. Sustituir completamente al transporte carretero por el fluvial significa reducir 186.000 veces la posibilidad de accidentes en un año en Uruguay. El combustible consumido por el sistema de barcazas alcanza los 8.130 litros por cada viaje de ida y vuelta entre los puertos de M'Bopicuá y Punta Pereira. En cuanto a los camiones, su consumo es de 123 litros de combustible por cada viaje de ida y vuelta entre esos puertos. O sea que para mover 2.800.000 toneladas de madera en barcazas son necesarios 4.552.000 litros al año. En camiones se consumirían 11.500.000 litros al año. Solo en ese rubro vemos la diferencia entre estos dos transportes.

Para mover una tonelada de carga por camión se precisa un litro de combustible por kilómetro. La barcaza consume el 1 **%**.

El sistema de barcazas emite 14.303 toneladas de CO_2, mientras que el sistema de camiones emite 36.000 toneladas de CO_2. Esto es una diferencia importante y un compromiso con el medio ambiente, otro de los temas de nivel mundial.

Nosotros tenemos una autopista natural que es todo el río Uruguay. No decimos que se quiten los camiones ni el tren; decimos que nos desarrollemos de una manera sustentable. Esto significa generar beneficios y puestos de trabajo de calidad dentro de la

regularización del sistema vigente. Así le daríamos laburo a un montón de gente. Tenemos casi el 50 **%** de personas viviendo en el cinturón de Montevideo.

La orografía del terreno brasileño es impresionante: hay cantidad de montañas sobre la costa. Si nosotros habilitamos Puerto Charqueada, Laguna Marín, generamos trabajo. Tenemos los arrozales en esa zona. En Uruguay nos acordamos después del 8 de diciembre que hay agua. Tenemos que crear una economía sustentable generadora de puestos de trabajo de calidad y regulada.

Hay empresas multinacionales en Paysandú que se llenan la boca diciendo que han llevado la productividad del puerto de 0 a 150.000 toneladas. Nosotros con los avances conquistados no trabajamos ahí. Están fuera de la regularidad; no podemos entrar a participar. Estas empresas solamente aportan lo referente al BPS y la parte del león se va para afuera. Y es nuestro río, nuestro puerto, nuestra mercadería. El Estado tiene que legislar para ser un ente testigo y para que se generen los beneficios.

Ya hemos visto cómo hemos perdido en la ANP; se ha quedado sin remolcadores y sin el transporte histórico que tenía. El negocio que el ente testigo tenía lo hemos perdido. Lo podemos llamar neoliberalismo, no sé. Está en la tapa del libro que le erramos. Teníamos barcos de ultramar que traían el crudo que refinaba Ancap. Estoy hablando del "Ancap Tercero" en el año 1978, en la época de la dictadura, del "Ancap Cuarto" en el año 1980. Estos dos barcos también implican puestos de trabajo que hemos perdido y estaban pensados dentro de un economía sustentable, porque si voy a buscar el crudo que refino y me lo traigo con mis propios barcos estoy abaratando costos. Eso es una herencia; ustedes están legislando con las cartas marcadas.

Hemos cambiado mucho pero como trabajadores queremos más; queremos recuperar muchas cosas que hemos perdido y que el sentido común nos dice que tenemos que reivindicar. En cada oportunidad que tengamos, lo haremos comunicando esto al resto del pueblo uruguayo. Comúnmente se dice que se trata de decisiones políticas. Nosotros somos una delegación de cuatro pero estamos trabajando para que seamos miles, porque es patrimonio nuestro, es nuestro futuro. Nuestro presente es el futuro de los que van a venir. El tranque en el puerto fue lo último que nos quedó, pero quizás haya sido lo que nos ayudó a llegar aquí.

Los números y las cifras no son caprichos nuestros; están ahí. Estamos en el siglo XXI pero en Uruguay nos fuimos al siglo XVIII en el tema mercante y en el desarrollo pesquero. En el Uruguay se construyeron tres barcazas y están trabajando; no se hundieron. Están produciendo y fueron hechas aquí. Eso generaba trabajo para la Untmra, para nosotros que las tripulamos. Además, reactiva todos los puertos.

Históricamente, el puerto de Dolores ha tenido la tradición de transportar los granos de esa zona. Vimos el *boom* de los molinos y todas las carreteras cortadas. ¿Saben a cuántos molinos se puede llegar por barco? El camión los podría arrimar hasta al lugar del silo y se generaría más trabajo.

Estamos en un momento en que los recursos son limitados y tenemos la prioridad de avanzar y construir soberanía, identidad y fomentar la defensa de la industria nacional. Veamos todos los productos con valor agregado. Tenemos la lana y no tenemos textiles. Hemos perdido muchas cosas y nosotros lo queremos revertir. Hasta mis nietos van a seguir con la misma reivindicación.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sabemos del movimiento que había en otra época en los puertos fluviales, por ejemplo, en Fray Bentos o Paysandú. Recuerdo también las esclusas de San Antonio, en Salto. ¿En qué hemos avanzado? ¿Se ha ganado o perdido puestos de trabajo en el sector en los últimos años? ¿Se ha ganado calidad en el trabajo?

Quiero saber cuáles han sido los avances y las pérdidas para ver hacia dónde tendríamos que apuntar. No sé si sería con modificaciones legales que se arreglarían los problemas o con decisión política de los que tienen que definir.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Nosotros conocemos de estos temas desde la época del compañero Rata Franco y otros. Hemos participado de algunas reuniones referentes a la hidrovía a nivel regional con Paraguay, Argentina y Brasil, acompañando a los compañeros del sindicato.

Acá hay dos temas: uno puntual y otro programático. Tenemos el tema del buque ecológico primero y el referente a la protección del trabajo de los marineros mercantes, sobre el cual trabajamos mucho en el período anterior en la parte legislativa.

Quiero dejar constancia de que comparto la agenda planteada en cuanto a la participación en esta Comisión de otros actores que tienen que ver con el trabajo de los marinos mercantes, con la proyección de la hidrovía y con el tema programático. Desde el año 1985 los trabajadores del Suntma vienen haciendo esfuerzos denodados en relación a la hidrovía, pero ha sido como cavar un pozo en el agua respecto a la explotación y al trabajo de los uruguayos en las barcazas y la instrumentación de su fabricación, ya que estamos hablando de barcazas especiales para navegar por la hidrovía, por nuestros ramales y ríos.

Por lo tanto, es muy importante la parte programática que los compañeros plantean, con la cual estamos comprometidos. Dentro de nuestras posibilidades vamos a seguir -como lo hacemos desde el año 1985- promoviendo los avances que los compañeros históricamente están reclamando.

En cuanto a lo que salió publicado en la prensa, la verdad es que conociendo el tema, me da una impotencia tremenda que digan eso de los trabajadores del Suntma con respecto a los trabajadores paraguayos; es una injusticia tremenda. En el propio diario *El País* salió el desmentido de los operadores diciendo que no era cierto. Sin embargo, los trabajadores siempre quedan en el medio de las operaciones mediáticas públicas como responsables de algo que no promovieron.

La Comisión convocará a quienes corresponde el control de la ley. Se analizará lo avanzado en materia legislativa con respecto a la protección de los marinos mercantes. Deberíamos tener en cuenta las reuniones que el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha tenido con el Suntma respecto a la necesidad de proteger el trabajo. La versión taquigráfica de esta sesión será distribuida a los actores que corresponda para que cuando vengan sepan de la preocupación de esta Comisión respecto a lo planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá se denuncia la violación de un convenio internacional y también que ataca la Ley N° 17.033, que establece la ampliación de las millas de Uruguay -el requerimiento fue planteado en 1998 y se acaba de resolver en agosto del año pasado-, que pasaron de 200.000 a 350.000. Eso fue pedido por Uruguay por la explotación del suelo marítimo con respecto al tema comercial. Es importante que podamos intercambiar con la Cancillería en relación con estos dos aspectos, porque Uruguay ahora tiene casi 85.000 kilómetros cuadrados más de explotación marítima. Tenemos que incluir estos dos aspectos y empezar a darle un poco más de exposición al tema.

Pienso que esto no atañe solo a la política del Gobierno del Frente Amplio. Fue pedido en 1998 por el Partido Colorado; lo planteó también el Partido Nacional, y la resolución de Naciones Unidas termina dándose en el Gobierno del Frente Amplio. Son políticas que trascienden los gobiernos; o sea, son políticas de Estado y, dentro de ese marco, tenemos que pelear no solo el trabajo sino la defensa de la soberanía nacional.

SEÑOR BARRIENTOS (Héctor).- En las últimas prospecciones que hubo, que fueron realizadas por empresas multinacionales, no hubo ni un solo tripulante uruguayo. La presencia de tripulantes uruguayos garantiza el buen uso del mar que tenemos; o sea, que no se contamine. Si yo vengo a un camping y pongo mi tienda, utilizo la papelera o tiro afuera. La presencia uruguaya garantiza la defensa de eso. Nos hablan del trabajo *off shore*. No hay problema; estamos capacitados para hacerlo. Son embarcaciones de apoyo: llevan y traen mercadería y, repito, nosotros estamos capacitados para hacerlo.

Si se dice que tenemos que hablar en inglés, tampoco tenemos problema, porque con tener el contramaestre o un oficial de cubierta que hable inglés, hace el nexo directo y no hay problema de idioma. Estamos en aguas uruguayas. No estamos navegando en Suecia, Noruega o Dinamarca; estamos en Uruguay.

Son todas las trampas que nos ponen siempre para dejarnos ver lo que viene y lo que queda afuera. Si seguimos en ese paso -es muy feo lo que voy a decir, pero el sarcasmo está en los genes de los uruguayos-, lo que nos queda por hacer es ponernos plumas y cuando vengan los cruceros, hacernos los típicos, como charrúas, y que nos saquen fotos. ¿Trabajo? Estamos viendo que nos estamos quedando afuera del agua y nos van a ver cada vez más sacudir y sacudir para seguir avanzando en nuestras conquistas, porque estamos perdiendo más que cinco a cero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en la Comisión.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines, Suntma- Mercante)

(Ingresa a sala una delegación de Adeom)

——Damos la bienvenida a la delegación de Adeom, integrada por la secretaria general, señora Valeria Ripoll, el vicepresidente, señor Heber Trujillo, el secretario de finanzas, señor Rubén Díaz, y por el Consejo Ejecutivo, los señores Eduardo Vignolo, Líber Ayzaguer, y Pablo González.

SEÑORA RIPOLL (Valeria).- Ya les acercamos la denuncia que realizamos a un director del sector de mantenimiento de contenedores.

En el mes de abril lo denunciamos ante el Ministerio. Entregamos una nota a Gerardo Rey y hasta hoy no tuvimos respuesta. En realidad, el Ministerio no ha iniciado una investigación de este tema. A partir de un paro por cuarenta y ocho horas, los trabajadores logramos que este director fuera trasladado y hoy es algo así como asesor. Sigue trabajando en la Intendencia y en el sector limpieza, pero físicamente separado del lugar donde estaba.

La denuncia surge porque este director generó, desde el momento en que llegó, un mal vínculo con los trabajadores. El clima de trabajo era insostenible. Se denunció, en primera instancia a la Administración, en 2016, ante el director que estaba en la División Limpieza, en aquel momento. Se habían comprometido a iniciar una investigación que nunca se realizó y la situación se fue agravando. Esta persona acosaba a los trabajadores, sobre todo a los nuevos ingresos, amenazándolos, diciéndoles que no se afiliaran al sindicato, que no se acercaran a los delegados del comité de base, que había una dependencia clara de lo que opinara sobre ellos a la hora de evaluar, a los seis meses, si iban a continuar trabajando. Los menospreciaba. Les decía que se compraran la ropa ellos y un montón de cosas que están escritas en lo que les acercamos. Esto llevó a la paralización de los compañeros, exigiendo que se quitara a este director por el mal relacionamiento que tenía con los trabajadores y la persecución que generaba hacia ellos.

Este director fue removido, pero la administración comenzó una investigación administrativa que, aparentemente, era de urgencia y no iba a durar más de siete días. Sin embargo, lleva ya más de un mes, y han ido a declarar más de treinta compañeros afectados por esta situación. No ha culminado la investigación administrativa y tampoco se ha dispuesto sumario a este funcionario.

Esto se suma a que el Ministerio ni siquiera ha iniciado la investigación, por lo cual nos preocupan los tiempos y la poca trascendencia que se da al hecho de que un director acose a trabajadores y limite la libertad sindical de los compañeros de distintos sectores. Nos acercamos a ustedes para ver si existe la posibilidad de que la investigación del Ministerio comience y, con todas las garantías, se llegue a determinar qué responsabilidad tiene este funcionario.

SEÑOR AYZAGUER (Líber).- Esto no arranca con la denuncia, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo.

Con algunos compañeros de base de este sector, ya habíamos denunciado esto a los directores que estaban por encima de esta persona, incluso antes de que se lo nombrara como director y mucho más desde que asume ese rol de poder.

Esta persona tenía actitudes hacia los trabajadores -como se dice en la denuncia- de menosprecio, de burla, de aislamiento, de falta de comunicación. Inclusive, coaccionaba a los ingresos nuevos, diciéndoles que no tuvieran comunicación con el comité de base ni con los delegados; que él a los seis meses iba a ser el evaluador de ellos y, dependiendo de con quién se juntaban -según compañeros que han pasado a dar testimonio- iba a evaluar si seguían o no en la administración municipal.

Esta persona es funcionario municipal. Es ayudante de ingeniero; es tecnólogo. A raíz de un cambio que se da dentro de la gerencia de mantenimiento -a la que él pertenece-, donde con el anterior director se venía haciendo un trabajo de elaboración para una reestructura con todos los comités de base y una coordinadora de mantenimiento que los nuclea, la Administración entiende que los responsables de todo eso debían ser separados de su cargo. Ingresa una nueva gerencia que trae lo que a nosotros más nos preocupa: que este caso no sea aislado, sino una línea de trabajo de la nueva gerencia que entró a partir de abril. De hecho, a pesar de la denuncia, de los testimonios y de que se inició la investigación, vemos cómo la administración en general ha respaldado a la persona y lo único que ha hecho es trasladarla de lugar físico, a pedido y al influjo de un reclamo de los trabajadores, con un paro de cuarenta y ocho horas. No ha tomado ningún tipo de medidas al respecto, ni siquiera ha iniciado la investigación para abrir un sumario. No; lo único que está es una investigación, pero a la persona, al día de hoy, no se le inició el sumario. El hecho que nosotros denunciamos para que se iniciara una investigación de parte de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social tampoco se llevó adelante. Eso es lo que más nos preocupa: que la Administración, además de no tomar cartas en el asunto, ha tenido una suerte de profundización del mal relacionamiento con los trabajadores, con el comité de base y con la coordinadora de mantenimiento. De hecho, al día de hoy, no existe diálogo posible, porque hay directivas de no dialogar con los trabajadores y todo debe pasar por los directores de departamento.

Sabemos que ustedes no tienen las potestades de investigar, pero sí tal vez de generar una movida para sacar esto de la órbita municipal. La única investigación que hay hoy en curso la hace la propia Administración, pero nosotros consideramos que es juez y parte, y queremos sacarlo de la órbita municipal. Nos parece muy grave esta situación. Incluso, tenemos compañeros que recién al día de hoy estarían cumpliendo los seis meses de trabajo y están en estado de vulnerabilidad, porque están a prueba,

porque fueron a declarar por esta situación y al día de hoy no tienen un resultado claro; entonces, no saben si lo que hicieron los puede perjudicar o no en un futuro.

Lo que más nos preocupa es que, siguiendo esa línea de mal relacionamiento, uno de los funcionarios involucrados en la denuncia fue acusado por esta persona de haberle propinado insultos. Al día de hoy, la investigación que más ha adelantado es la que hizo la persona a la cual nosotros acusamos de persecución sindical en contra de uno de los trabajadores. Esto ha generado que el diálogo con la administración sea de confrontación. Una semana sí y otra también tenemos un conflicto focalizado porque la administración no ha dado señales claras a los trabajadores en el sentido de que están respaldados por las leyes sindicales. Por el contrario, ha tomado represalias contra alguno de los funcionarios. De hecho, todos los compañeros que debían ser evaluados a los seis meses tuvieron una calificación por debajo de los que estaban en la misma situación, pero pertenecen a otros sectores. Para nosotros, esto es un claro indicio de que no se está avanzando, sino que, por el contrario, se está retrocediendo y amenazando solapadamente por haber hecho una denuncia que nosotros consideramos totalmente legítima. Más de treinta compañeros -algunos de ellos, mandos medios y de dirección- argumentaron, con documentación, que esta persona tomaba decisiones unilaterales, haciendo persecución a los trabajadores y notificando sin que hubiera resoluciones firmadas por el intendente ni por el director del departamento. Todo eso está documentado. Sin embargo, la administración sigue respaldando a esta persona; al menos, eso es lo que nosotros entendemos, en tanto no ha tomado cartas en el asunto.

La primera denuncia formal fue el 26 de setiembre de 2016. En esa oportunidad, para no romper el diálogo que veníamos teniendo con la administración y no sacar el tema de ese ámbito, denunciamos donde creímos que debíamos hacerlo, a fin de que se tomaran cartas en el asunto. Esto no sucedió y, de alguna manera, esta persona agarró viento en la camiseta y empezó a tomar represalias contra quienes sabía lo habían denunciado en otros ámbitos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación de Adeom.

Las denuncias que hace este sindicato son muy graves. Estamos hablando de denuncias de represión antisindical, planteando la no afiliación al sindicato, de una situación de acoso y también vinculadas a la salud y seguridad en el trabajo, lo cual nos parece fundamental en cualquier ámbito, ya sea público o privado.

Los trabajadores señalan que la investigación no ha avanzado en la administración ni en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto, para ampliar esta situación y, sin intentar sustituir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contribuir a que se instale un ámbito de negociación, proponemos convocar a las autoridades de la Intendencia de Montevideo y, al mismo tiempo, a las de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para que nos den una evaluación del caso concreto que plantean los trabajadores. Asimismo, es importante conocer la opinión de la Dirección General de Trabajo sobre la situación de las normas de salud y seguridad en el trabajo en la Intendencia de Montevideo. Me parece que ese elemento es básico porque, insisto, las denuncias son de suma gravedad.

Creemos que debemos dar a las autoridades de la Intendencia de Montevideo la posibilidad de explayarse sobre esta cuestión, pero al mismo tiempo nos interesa conocer cuál es la evaluación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para no prejuzgar, para no adelantar juicios. De cualquier manera, la situación planteada es grave. A partir de allí, nos parece que la Comisión debería interiorizarse de todos estos temas.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Coincido con lo expresado por el diputado Luis Puig en cuanto a la gravedad de las denuncias y a que es necesario invitar a las autoridades por él mencionadas.

Me gustaría saber si hicieron este planteo ante la Junta Departamental, que en este tema tiene bastante que ver porque es el Parlamento departamental, y si han recibido alguna respuesta o si la Junta ha hecho alguna movida al respecto.

SEÑORA RIPOLL (Valeria).- Enviamos a la Junta Departamental la misma nota que hicimos llegar a esta Comisión, pero todavía no nos han convocado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Estoy en total acuerdo con lo planteado por el diputado Puig.

En ese sentido, voy a solicitar que previamente a recibir a las autoridades de la Intendencia de Montevideo y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente de la Dirección General de Trabajo, nos hagan llegar un informe escrito relativo a las actuaciones de estos organismos con respecto al tema, a fin de interiorizarnos de la situación, teniendo en cuenta que tal vez esto nos lleve algunos días.

Por otra parte, propongo agregar en la comunicación a las autoridades de la Intendencia de Montevideo que además de convocarlos para conversar sobre la situación denunciada por Adeom, nos interesa tratar los temas vinculados a Fripur y al transporte, dado que hace unos días el sindicato de Ascot hizo una cantidad de planteos importantes. De manera que necesitaremos una reunión de varias horas con la Intendencia para analizar estos tres o cuatro puntos pendientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo a los planteos realizados por mis compañeros. Como decía el diputado Núñez, a este planteo deberíamos sumar los relativos a Fripur y a Ascot, de modo de hacer un intercambio de información. Llevaremos a cabo esas acciones; este tema no solo nos preocupa, sino que nos ocupa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quisiera saber cómo sigue el tratamiento de este tema. Entiendo que van a citar a las autoridades de la Intendencia de Montevideo.

También quiero agregar que este hecho no es nuevo en la Intendencia. Es una práctica que se ha dado en varios lugares; no ha sucedido solo con este hombre. Ya se ha presionado a muchos compañeros nuevos para que no se afilien al sindicato. Reitero: esto no es nuevo. No estoy denunciando que sea una cuestión mandatada por alguien; si tuviera pruebas, lo diría. Lo cierto es que, objetivamente, esto sucede y se apaña a la gente que lo hace; es así. Hay gente que está en contra de la afiliación sindical y del sindicato y no se toman las riendas del asunto. Todo termina sin resolver nada, como en el caso de este jerarca, que fue sacado del ámbito en el que se desempeñaba y pasó a ser asesor. Es un hombre joven, con cuatro o cinco años en la Intendencia, y lo ponen como asesor de la división. Lo sacan por una acusación de malos tratos a compañeros y lo ponen como asesor de la división. En lo personal, me parece que hasta lo ascienden; esa es la impresión que tengo de todo esto.

No sé si recordarán que hubo una situación de conflicto importante en el servicio de contenedores. El compañero mencionó que hubo una paralización de tareas por cuarenta y ocho horas. Entonces, como decía, se retira a esta persona de su lugar de trabajo, lo ponen como asesor y aparentan estar haciendo una investigación que no concluye absolutamente en nada luego de más de tres meses. Aquí se dijo que esto sucedió hace más de un mes; no es así, fue hace más de tres meses y no conocemos el resultado.

Nosotros fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero nunca nos enteramos de ninguna investigación. Se nos dijo, por parte de Gerardo Rey, que habría una investigación, pero jamás nos enteramos de que llamaran a alguien a declarar, jamás nos enteramos de ninguna movida del Ministerio. Si se hizo algo, a los denunciantes nunca los llamaron. Eso nos parece grave: fuimos a hablar al Ministerio y jamás se nos llamó. Quiero dejar claro ese punto; no sé cuál será la dinámica.

SEÑORA RIPOLL (Valeria).- Dado que van a convocar a las autoridades de la Intendencia, quiero informarles que en los próximos días les llegará una nota que estamos terminando de armar relativa a problemas que tenemos a nivel general en cuanto a condiciones y medio ambiente de trabajo. Más allá de que este caso es puntual y tiene que ver con condiciones y medio ambiente de trabajo, en tanto comprenden el acoso moral, tenemos diversos problemas con la administración, vinculados a la compra de la ropa, a los implementos de seguridad, condiciones locativas e insalubridad de algunos sectores, y no hemos podido avanzar. Aprovechando esta instancia y sabiendo que van a hablar con las autoridades de la intendencia -no sé si llegará a tiempo para profundizar en este punto-, les vamos a sumar estas otras cuestiones que para nosotros son prioritarias, si bien no hemos tenido señales de parte de la administración en el sentido de que para ellos también sea una prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión legisla sobre derecho laboral, controla que esa legislación se aplique y cuando hay denuncias de trabajadoras y trabajadores solicita la presencia en este ámbito del organismo competente en el tema, de manera de intercambiar información sobre las cuestiones que tienen que ver con el derecho laboral.

En este caso, hay una denuncia de acoso laboral. La Comisión interpreta que hay que citar a las autoridades municipales y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dado que esto puede llevarnos tiempo, el diputado Núñez plantea anticiparnos en el pedido de información sobre este planteo y sobre otras denuncias laborales que hicieron trabajadores de Fripur y del transporte, que no tienen que ver con el acoso, de manera de contar con el material antes de que vengan a la Comisión.

Esta Comisión intenta tender puentes en situaciones conflictivas o cumplir funciones de contralor en el caso de denuncias. Como aquí se están denunciando acciones que atentan contra la libertad sindical, convocaremos a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente a la Dirección General del Trabajo y de la Seguridad Social, y les solicitaremos un informe al respecto. Enviaremos este material a Adeom y, posteriormente, volveremos a citar al sindicato, si se prolonga la situación. Siempre tratamos de que se llegue a un acuerdo entre las partes. En algunos casos, se pide un ámbito tripartito, que solicitamos al organismo competente -en este caso, puede ser la Intendencia de Montevideo o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, a fin de avanzar en lo que plantea la denuncia y tratar de levantarla.

Eso es lo que intenta hacer la Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Nosotros venimos acá a hacer la denuncia que ya hicimos en otros lugares, a fin de que quede constancia en la versión taquigráfica y sepan qué está sucediendo. Sabemos -ustedes también lo saben- que los trabajadores somos la parte más débil. El Estado, en este caso, la Intendencia de Montevideo, puede hacer persecución a un compañero, para embromarlo. Todo el Ejecutivo de Adeom, todos los representantes de las tendencias del sindicato estamos en este tema y vamos a defender a ese compañero, a todos los que quieran sancionar o a los que les hagan una cama para joderlo, hablando en plata. Venimos acá a decir con claridad qué es lo que está pasando y qué es lo que puede llegar a pasar si la Intendencia quiere embromar a alguna persona.

Ya se nombró a un compañero delegado, suplente de la directiva, al que le sucedió esto: te arman una cama y te terminan jodiendo. Sabemos que eso es así; acá hay diputados que saben lo que pasa. Nosotros no vamos a permitir esto, sea el Gobierno que sea. Queremos dejarlo claro, porque esa situación puede llegar a darse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la Comisión no interviene en las decisiones ni en la libertad que tienen los gremios de llevar a cabo las acciones que se consideren adecuadas frente a cualquier hecho. Hago esta aclaración para que no parezca que se viene a pedir audiencia para obtener un aval.

En ese sentido, la Comisión no actúa. El gremio tiene la libertad de hacer lo que corresponde en democracia.

SEÑOR PUIG (Luis).- La Comisión forma parte del Parlamento que es un poder del Estado, y la función que tiene es tratar de generar un ámbito de entendimiento. A su vez, creo que la función de los organismos del Estado es auxiliar a la parte más débil en una relación laboral. Esto está clarísimo, de nuestra parte y de la dirección de Adeom. Este ámbito no sustituye la lucha de clases. Por lo tanto, no le vamos a decir a nadie lo que tiene que hacer, ni vamos a resolver los problemas.

Digo esto porque es importante que se sepa que la Comisión es un instrumento que puede plantear la posibilidad de generar mecanismos para auxiliar la lucha de los trabajadores, cuando reivindican que se aplique la ley -estamos haciendo referencia a normas existentes-, pero no pretendemos sustituir a ninguno de los actores, ni sería bueno que lo hiciéramos.

SEÑOR AYZAGUER (Líber).- Nosotros no venimos ni a judicializar ni a sustituir la lucha que vamos a dar como gremio en el momento que entendamos oportuno, ya sea por el compañero que hoy es víctima de persecución a raíz de la denuncia o por cualquier otro.

Entendemos que paralelamente a nuestra lucha, debemos recurrir a los lugares en los que se aplican las leyes, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o la Junta Departamental. El 20 de abril se radicó la denuncia en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y también en la Junta Departamental. Sin embargo, hasta el día de hoy de ninguno de los dos lugares los trabajadores hemos tenido noticias. Las únicas investigaciones que sabemos que han avanzado son la que inició la Administración sin realizar sumario, al director de Gestión Humana. No obstante, al día de hoy no hay resolución sobre esa investigación. En cambio, sí hay resolución sobre la investigación posterior que se inició a un compañero nuestro al que se le inició un sumario. A eso me refería cuando dije que avanzó mucho más una denuncia posterior de parte de la Administración que la que hicimos nosotros con anterioridad por persecución sindical.

De hecho, tengo en mi poder la resolución de la asamblea por la que se definió no solo la lucha y las medidas que vamos a tomar como gremio, sino también que se eleve a la Junta Departamental, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Así como creemos en la lucha de clases, no creemos en la justicia burguesa, por lo cual preveíamos que íbamos a tener que venir a hacer que se cumpla la ley.

SEÑORA RIPOLL (Valeria).- Nuestra idea es que todos los actores tengan conocimiento de lo que está pasando. La Administración maneja los tiempos según lo que entiende conveniente y mide la realidad o la importancia según lo que le parece. Cuando quiere que un trámite o un sumario se realice de manera inmediata o se resuelva rápidamente, se hace, pero en este caso no hubo una respuesta, a pesar de que la denuncia fue evaluada como grave, incluso por los legisladores. Más allá de no tomar

partido, se reconoce que el hecho ocurrido es grave, la actitud del funcionario es grave y la Administración no actuó ante esa gravedad. Esto es lo que nosotros denunciamos.

Con respecto al ministerio, ocurre lo mismo. Nosotros hemos visto que hay cuestiones que se inician o se solucionan rápidamente, pero en este caso no se resolvió abrir una investigación inmediatamente y no se convocó a los trabajadores. Eso es lo que nos preocupa.

Además, en el marco general, en cuanto a las condiciones y medio ambiente de trabajo, tenemos grandes atrasos y problemas. En ese sentido, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se comprometió hace meses a convocar a la realización de un estudio de la insalubridad del sector de disposición final de residuos, pero la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social no convocó a la comisión. Entonces, en cuestiones graves e importantes, que atentan contra la salud integral de los trabajadores, los tiempos no se están manejando con la urgencia correspondiente, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la intendencia de Montevideo.

Esta preocupación es la que nos llevó a denunciar en este ámbito, en la Junta Departamental y en cualquier otro lugar que sea necesario, para que todos tengan conocimiento y podamos tener un resultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Se enviará el material cuando sea recibido por parte de secretaría.

(Se retira de sala la delegación de Adeom Montevideo)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, integrada por la señora Sol Maneiro y los señores Marcos Sosa, Jorge González, Freddy Rodríguez y Rodney Franco.

Sabemos que para Fuecys es importante este asunto, por eso hicimos el esfuerzo de recibir a la delegación en el día de hoy.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Hemos venido a plantear la situación en la que se encuentra el club Solís de Las Piedras. Hace más de un año y medio la piscina sufrió una ruptura y el servicio no se pudo brindar más. Esto ha ocasionado que los trabajadores sean enviados en forma rotativa al seguro de paro y este es el último mes que pueden hacer uso de ese beneficio. Después, no hay otra solución.

El club tenía aproximadamente tres mil socios, pero en este momento no llega a mil. La situación económica es cada vez más difícil y los compañeros no han cobrado aguinaldo ni licencias. Hemos venido aquí a solicitar el apoyo de la Comisión, porque para reparar el techo hace un año y medio el club gestionó un préstamo en el Banco de la República, pero todavía está en trámite. Además, solicitamos que se tenga en cuenta el plazo del seguro de paro, porque el club no va a poder hacerse cargo de los salarios.

SEÑOR SOSA (Marcos).- Soy docente del club.

Tenemos entendido que el trámite del préstamo en este momento está en el comité de créditos del Banco de la República y parece que la situación es favorable. La semana próxima va a pasar a la oficina que decide si se otorga o no el préstamo.

Nuestra inquietud no es solamente por lo laboral, sino por el hecho de que en Las Piedras no hay otro club y no hay otra piscina. Es decir, que es un problema que afecta a

la sociedad, porque hay mucha gente con problemas de columna que hace terapia en la piscina y muchos chiquilines con bronco espasmo, que también necesitan concurrir a la piscina. Lo más cerca es el club Olimpia, pero hay gente que no lo puede pagar o que no dispone del tiempo necesario para ir y volver.

Sabemos que hubo problemas por unos embargos y pensamos que quizás por eso se trancó el trámite del préstamo, pero creo que ya se solucionaron. Se está pidiendo un préstamo por US$ 150.000 y pensamos que no es una cifra muy grande. De todos modos, el banco sabrá si se puede otorgar o no. Pienso que si el club vuelve a tener la cantidad de socios que tenía antes, puede pagar la cuota del banco.

Esto es lo que nos ha comunicado la directiva. Es decir que el trámite está en el comité de créditos y que esta semana pasaba a la oficina que toma las decisiones.

SEÑOR GONZÁLEZ (Jorge).- Trabajo en el área de mantenimiento.

Hace un año que estamos en este proceso y siempre estamos perdiendo el salario vacacional, los aguinaldos y todos los beneficios. Además, cobramos fuera de fecha, porque debemos cobrar los días 10 y hemos llegado a cobrar un 14. El club cuenta con 70 funcionarios, o sea que están involucradas 70 familias. Además, muchos de los funcionarios tenemos entre 45 y 46 años, a no ser algunos profesores que son más jóvenes. Muchas veces hemos tenido que hacer colectas para ayudar a pagar los alquileres a los compañeros a los que no les alcanza el subsidio por desempleo. Realmente, la situación es cada vez más caótica, porque en diciembre tampoco vamos a cobrar el aguinaldo entero, que fue un beneficio que logramos con el gremio, la coordinadora del deporte y Fuecys.

Nuestra preocupación es que hace un año y cuatro meses que estamos esperando. Nos preocupa el futuro de estos funcionarios y sus familias, que generalmente son habitantes de la zona. Para nosotros es beneficioso porque no pagamos boleto; muchos van en bicicleta, otros caminando. Si el club cierra vamos a perder esta fuente laboral que nos viene muy bien.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Hace un mes, aproximadamente, estuvimos con nuestro sector en San José en la Dirección de Deportes y recorriendo el club Solís. En ese momento se había roto la caldera de la piscina climatizada, que con la instalación de una bomba podía solucionarse en cuestión de una semana, pero ello generó un caos en todos los usuarios, que son más de cuatro mil. Imagino lo que debe significar la situación de ustedes que ya lleva más de un año. Se nos dijo de las pérdidas importantes de socios que hubo que, en su mayoría, utilizan la piscina. A pesar de que el club no solamente funciona a través de su piscina, es su ingreso más importante.

Quisiera saber si el club ha hecho gestiones para solucionar este tema ante la Secretaría Nacional de Deportes, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que sabemos que tiene dinero para ayudar a las instituciones deportivas a través de convenios.

SEÑOR SOSA (Marcos).- Sabemos que se han hecho gestiones. El club siempre ha recurrido al ministerio. Se estuvieron moviendo. Lo que sucede es que el ministerio da un porcentaje del arreglo, el resto lo tiene que poner el club. Hay muchas becas de Primaria y Secundaria por las obras que ha apoyado dicha Cartera y también la Intendencia.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Compartimos la preocupación que ustedes han trasladado en el día de hoy por todo el impacto que tiene desde el punto de vista laboral y social.

Proponemos enviar la versión taquigráfica de sus expresiones al directorio del Banco de la República y, al mismo tiempo, solicitar información acerca de cómo va desarrollándose el procedimiento de la evaluación, en cuanto a la solicitud de préstamo. En base a eso, después evaluaremos junto con ustedes, qué pasos podremos dar para alcanzar el objetivo planteado.

SEÑOR PUIG (Luis).- El diputado Nuñez planteaba realizar gestiones ante el Banco de la República, es decir, saber en qué situación está el préstamo y este es un aspecto central porque la posibilidad de futuras extensiones en el seguro de paro depende de la viabilidad de la fuente de trabajo, que es el planteo previo que hará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Creo también que es importante ir adelantando las conversaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque esto es causa y consecuencia en ambos sentidos, ya que si no existe la posibilidad de la reparación, a partir del préstamo del Banco de la República, es muy probable que se pierda la fuente de trabajo y, al mismo tiempo, si no se extiende el seguro de paro los trabajadores tendrán que buscar otras alternativas, dadas las condiciones de cobro y las carencias que existen en ese plano.

Me parece que la Comisión puede avanzar en articular esos aspectos, pero queremos ser muy claros. Eso no se va a resolver a partir de vuestra concurrencia a la Comisión; lo que estamos planteando es que la Comisión va a pelearla junto con ustedes para tratar de resolver el tema. Es fundamental dejar esto claro. Porque a veces puede quedar la sensación de que la solución está en manos de la Comisión, cuando sus potestades son bastante limitadas. Digo esto porque, en realidad, hemos hecho varios planteamientos a las instituciones del Estado; a veces hemos tenido resultado afirmativo y otras no. Pero encarando esos dos aspectos, por lo menos, nos estaríamos poniendo en carrera a fin de ver si existe la posibilidad de buscar una alternativa para los trabajadores y la situación social planteada.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Quisiera ampliar la convocatoria a la comisión directiva del club, para saber cómo está encaminado el tema y qué alternativas maneja de no otorgarse el préstamo, más allá de la información que podamos obtener del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si el tema fue planteado en la Junta Departamental de Canelones y si el Intendente está en conocimiento.

SEÑOR SOSA (Marcos).- Tenemos conocimiento de que este tema se trató a nivel de la Intendencia, pero creo que no apoyaba la obra.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Hicimos gestiones con la Junta, con el Intendente. Todos están en conocimiento de la situación. Se trata de un predio privado y de una empresa privada. Está todo el apoyo en el marco para tratar de hacer gestiones. Inclusive el trámite del Banco de la República sale de la oficina de Canelones y llega a Montevideo, en el marco de que la Intendencia estuvo gestionando y preguntando y tratando de mover el tema. En todo este proceso ya llevamos un año y medio y realmente la preocupación de los trabajadores es muy grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita. Nos comunicaremos cuando tengamos novedades.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) y por los trabajadores del Club Solís de las Piedras)

——Entregamos ordenado el proyecto que fue enviado a la Comisión sobre el sistema de negociación colectiva que planteó el señor diputado Amarilla la semana

pasada. Mocionamos para que el tema del fondo de insolvencia patronal se trate el 6 de setiembre y suspender la reunión del día de mañana.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/